1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	**Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda- INFIDER**	**Área:**	**Dirección Administrativa Y Financiera**
Tipo de Contrato celebrado:	**Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión**		
Número del Contrato:	**CPSAG-11 DE 2026**	**Valor total del contrato:**	**$19.392.000**
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INFIDER**	**Informe no.:**	**05**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**DEL 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026**	**Plazo de Ejecución:**	**DEL 17 DE ENERO AL 16 DE JULIO DE 2026**
Valor del periodo del informe:	**Tres Millones Doscientos Treinta Y Dos Mil Pesos ($3.232.000) M/CTE**		
Contratista:	**John Alexander Gaviria Valencia**	**Supervisor:**	**Fabián Noreña Arboleda**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
1. Elaboración del informe trimestral de MIPG, dentro de los parámetros y las plataformas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA- INFIDER	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026 se realizó apoyo en la recolección de información para el diligenciamiento de la matriz de los hallazgos del plan de mejoramiento de la contraloría departamental, en compañía del Dr. Ennio Aguirre jefe de control interno y el contratista Sebastián Rubio y el Director Administrativo y Financiero el Dr. Fabián Noreña estuvimos revisando área por área la matriz de hallazgos para consolidar evidencias, e igual se apoyó en las reuniones con cada área para mostrar los mapas de riesgo de cada área.	Nombre 1. Mapa riesgos Direccion admin y finan 2. Mapa de riesgos Cartera 3. Mapa de riesgos Colocación 4. Mapa de riesgos contabilidad 5. Mapa de riesgos Tesoreria 6. Mapa de riesgos Gestión de talento humano 7. Mapa de riesgos Gestión Jurídica 8. Mapa de riesgos Gestión Documental 9. Mapa riesgos Oficina Asesora de Control Interno	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1BJdul1EMK-CMEbKA907PNl6Y-qsCU1fl

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
2. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento y ejecución de los planes o programas en los cuales haga parte de Dirección Administrativa y Financiera y esté bajo su responsabilidad la creación de las actas, adoptando sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de cada uno.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026 se ha estado verificando que se cumplan las gestiones necesarias para dar el oportuno cumplimiento a la ejecución de los planes o programas a los que pertenece la dirección administrativa y financiera, en este momento se le está haciendo seguimiento a los 14 planes de la vigencia 2026 que están publicados en la página del INFIDER. 1- MANUAL DE ETICA Y BUEN GOBIERNO 2-PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA 2026 3-PLAN DE ACCION VIGENCIA 2026 4-PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026 4.1-RESOLUCION DE ADOPCION PAA 4.2- RESOLUCION 003 MODICIFACIÓN PAA 4.2- RESOLUCION 07 MODIFICACION PAA 4.3-RESOLUCION 017 MODIFICACION PAA 5-PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2026	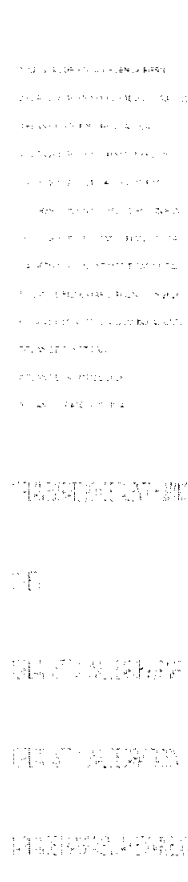	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1zkLhhG54sKe3YZ-hLxG4i6DdLFQON7DX

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	6-PLAN DE MERCADEO Y COMUNICACIONES 7-PLAN DE SGSST 2026 8-PLAN DE VACANTES 2026 9-PLAN ESTRATEGICO 2024-2027 10-PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 11-PETI 12-PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR 13-PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION 14-PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		
3. Recopilar la información de manera periódica con respecto a las tasas de interés para créditos diferenciales, con el fin de consolidar para el análisis de su jefe inmediato de acuerdo a lo establecido en el manual SARC.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026, Se realizó apoyó en la consolidación de la información de las tasas, para establecer las mismas definidas en la resolución No 100 del 01 de junio de 2026 y del acta 16 del comité de crédito del 01 de junio de 2026, relaciono los enlaces por donde se consolido la información.	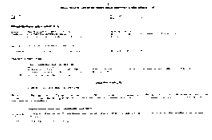	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1d5hfKGihUSleUDxQe-Ph3-M4aVzpAbfq

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115976/resoluciones-2026/ https://www.bancolombia.com/personas/tarifario https://www.davivienda.com/tasas-y-tarifas https://www.bbva.com.co/personas/informacion-practica/tasas-y-tarifas.html https://www.avvillas.com.co/productos-en-oficina/tasas-y-tarifas https://www.bancodebogota.com/tasas-y-tarifas/tasas-2026 https://banco.itau.co/web/personas/informacion-de-interes/tasas-y-tarifas https://www.bancocajasocial.com/informacion-corporativa/tasas-precios-y-comisiones/#accordion-ea8d29271b-item-551cf409be	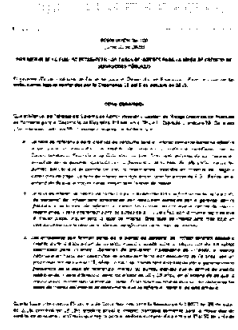	
4. Proyectar los actos administrativos de la dirección administrativa y financiera que le sean asignados por el supervisor.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026, se asistió el día 12 de mayo de 2026 desde las a las 9:00 am hasta las 13:30 pm en la sala de juntas de la dirección administrativa y financiera se apoyó en la realización de las actas de reunión internas 3-4 y 5 donde se trataron los temas mesa de trabajo identificación mapas de riesgo con las áreas de cartera, comercial, ,dirección jurídica, talento humano y contabilidad y presupuesto.	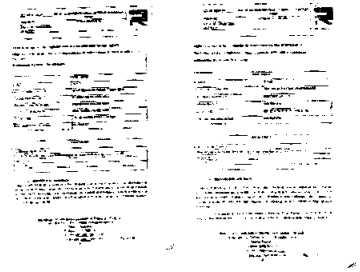	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1vFFPH7Y0SPw6ghfP4ylMHfhF0DKfSI1Y

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
5. Hacer la revisión de los documentos y soportes de los archivos que reposan en la Dirección Administrativa y Financiera del INFIDER y realizar seguimiento a las tasas definidas en el Comité de Gestión y Desempeño con respecto al archivo.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026, Se realizó apoyo en la revisión de los documentos que se archivan en las siguientes carpetas físicas: carpeta de las actas de comité de gestión y desempeño, comité de evaluación y calificación de cartera, plan de bienestar social e incentivos, plan anual de adquisiciones 2026, plan de acción 2026 y resoluciones de tasas. Del área administrativa y también en la revisión de los documentos propios del área, para su respectivo control y archivo de cada documento.	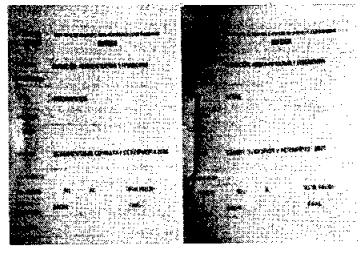	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Yf5Z6r1OaapkJpSencKyckQCY0e3XSKQ
6. Recopilar la información de los diferentes comités de los cuales hace parte la dirección administrativa y financiera del INFIDER.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026, Se recopilo la información de los diferentes comités en las carpetas que fueron creadas con el fin de archivar y consolidar cada acta de cada comité en la que participe la dirección administrativa y financiera.	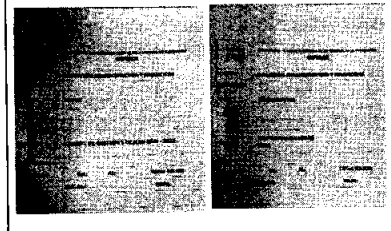	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Ns7s7b2YizsnK4q2fhlzWLlCZpDuZ942
7. Proyectar las actas del comité técnico de calificación y evaluación de cartera, las cuales están a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026, Se asistió a dos comités técnicos de cartera, uno el día 26 de mayo de 2026 de 10:30 am hasta las 11:00 am en la sala de juntas de gerencia donde se trató el tema de estudio de prorroga lotería del Quindío.	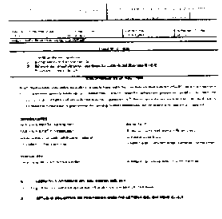	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1sqaOjrpDxDEDGf4n3Lcq_Gl-FyPTElNn
8. Proyectar las actas de liquidación de los contratos que estén bajo la supervisión del área Administrativa y Financiera del INFIDER.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026, no se proyectaron actas de liquidación para este periodo.		https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1fcqRBU-OxSrUps_mfYL7PQjs9JnpPdek

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
9. Realizar el apoyo en la entrega y recolección de documentos oficiales ante entidades o entes gubernamentales y otras instituciones aliadas del INFIDER.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026 en este periodo se realizó gestión de documentos ante entidades donde estuve el día 22 de mayo realizando la gestión de tramites de firmas ante el concejo directivo, el día 26 de mayo realizando la gestión de tramites de firmas ante el concejo directivo y el día 16 de junio se realizó el trámite administrativo con el gerente e	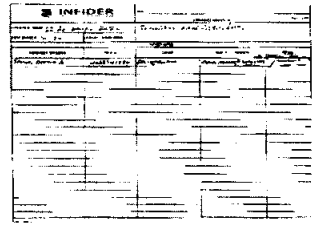	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1oe0_7NFb0xGL4Ezx1eqxrIiI0nim5tRc
10. Apoyar la revisión documental de las hojas de vida activas.	En este periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026 se realizó el apoyo en la revisión y foliación de las hojas de vida activas de los funcionarios del Infider que relaciono a continuación: Beatriz Helena Echeverri Claudio Cardona Mosquera		https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bO3q2MXL-ylDUFcaTW8WFpsRjqPdFP3I
11. Acreditar, previo a la presentación del informe de actividades, la afiliación y el pago oportuno e íntegro de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), mediante planilla PILA y demás soportes exigidos por el INFIDER, manteniendo actualizada la cobertura y el nivel de riesgo conforme a la actividad contratada.	En el periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio de 2026 se presenta la seguridad social del mes de mayo con planilla de pago **# 8641540280** fecha de pago el **11/06/2026.**	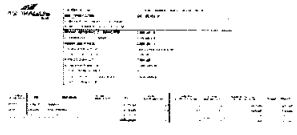	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1z4tx_RWzcjY8A0rVO7oO-ixWs_dz8M4s

En calidad de contratista, anexo al presente informe que elaboré los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de abril de la vigencia 2026. En calidad de supervisor, informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. Para constancia de las partes, se firma a los 16 días del mes de junio de 2026.

John Alexander Gaviria Valencia
Contratista

Fabián Noreña Arboleda
Supervisor

FECHA: 12 de mayo de 2026 **HORA DE INICIO:** 9:00 AM **HORA FINALIZACIÓN:** 11:30 AM

TEMA: Mesa de trabajo identificación de riesgos procesos de Cartera y Comercial – Dirección administrativa y Financiera

RESPONSABLE: FABIAN NOREÑA ARBOLEDA

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO**
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	**DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO**
GERMAN PEÑA GAVIRIA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
LIDA YANETH CACERES PATIÑO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
YEISON ANDRES HURTADO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
ENIO AGUIRRE	**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**
JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO	**CONTRATISTA**

1.

ORDEN DEL DIA
1. Verificación de Asistencia
2 Desarrollo mesa de trabajo para la identificación de riesgos procesos de Cartera y comercial
3 conclusiones
4 compromisos
5

2. DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 9:00 AM del día 12 de mayo de 2026, se reunieron en la dirección administrativa y financiera de la entidad, los funcionarios y contratistas convocados con el fin de llevar a cabo la mesa de trabajo planteada desde la Gerencia, para la identificación y valoración de riesgos de los diferentes procesos de la entidad, en el desarrollo del programa de transparencia y ética pública 2026, el cual fue adoptado mediante resolución interna 081 de mayo 5 de 2026.

Toma el uso de la palabra el Dr Fabian Noreña, Director Administrativo y Financiero, quien saluda a los invitados y agradece la asistencia a la mesa de trabajo.

Manifiesta que este es un ejercicio que se está realizando con los lideres y apoyos de todos los procesos, con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas con ocasión a los hallazgos de la auditoria realizada por la contraloría departamental. Pero también porque la identificación, valoración y tratamiento de riesgos institucionales, es de obligatorio cumplimiento para entidades como el INFIDER.

Toma el uso de la palabra al Dr. ENIO AGUIRRE Jefe de la oficina Asesora de Control interno quien dice que como ya lo ha expresado en las anteriores mesas de trabajo, es de vital importancia de que los lideres de cada proceso y demás funcionarios comprendan la importancia de, la identificación de los riesgos institucionales porque permiten cumplir los objetivos planteados por la entidad, y se familiaricen con la matriz de riesgos que se está implementando ya que ellos son los responsables de reportar el seguimiento periódico en esta matriz que es la sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la guía de administración del riesgo V7.

Explica que hay que tener claro cuál es el objetivo del proceso y cuales son los riesgos que podrían impedir que se cumpla este objetivo, por eso es fundamental la participación y comprensión de la matriz de riesgos por parte de los lideres de los procesos.

Interviene el contratista Sebastian Rubio, dice como lo mencionó el Dr. Fabian al inicio de la reunión, la identificación valoración y tratamiento de riesgos es obligatorio para la entidad y está contemplado en diferentes leyes y demás normas del orden nacional y más específicamente por el Departamento Administrativo de la función pública.

Cuenta que la entidad ya tenia unos riesgos identificados, pero que estos no cumplían con los lineamientos establecidos por el DAFP y la Guía de Administración del Riesgo V7, por lo que se procedió a ajustar estos mismos riesgos que ya estaban identificados, a la estructura que pide la Guia V7 y que la idea es que en esta primera reunión, conozcan cuales son esos riesgos que hacen parte del proceso, como se estructuran y como se diligencia esta nueva matriz, en la cual también se realiza el seguimiento periódico.

Se procede a enseñar la matriz a los lideres de los procesos y se da lectura a los riesgos identificados, haciendo claridad que estos riesgos fueron identificados hace mucho tiempo y puede que no estén ajustados a la realidad de las actividades que se realizan actualmente, por eso es valiosa la participación de los lideres y demás funcionarios.

Una vez leídos estos riesgos se realizaron las intervenciones correspondientes por parte de los lideres y funcionarios y se llegó a la conclusión de que cada área va a proponer los riesgos que considere adecuados partiendo de los existentes y los enviaran vía correo electrónico para ser incluidos en la matriz, y en una siguiente reunión se expondrán y se identificaran los controles correspondientes para los mismos

El Dr. Enio manifiesta que es importante que dentro de los riesgos identificados estén los de corrupción ya que es una actividad que se puede realizar paralelamente.

El DR. Fabian Noreña agradece a todos por la asistencia y manifiesta que espera puntualidad con los compromisos adquiridos ya que se debe entregar la información a Gerencia en la fecha indicada.

3. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

¿Logramos alcanzar nuestra meta en esta reunión? **Sí X No**

¿cómo y cuándo lo haremos?

4. REGISTRO DE COMPROMISOS:

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION	SEGUIMIENTO
Entrega de riesgos identificados del proceso	German Peña	Miércoles 27 de mayo de 2026	
Entrega de riesgos identificados del proceso	Lida Yaneth Caseres Patiño	Miércoles 27 de mayo de 2026	
Entrega de riesgos identificados del proceso	Yeison Hurtado	Miércoles 27 de mayo de 2026	

5. ANEXOS



6. FIRMA DE ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	**DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO**	
GERMAN PEÑA GAVIRIA	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
LIDA YANETH CACERES PATIÑO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
YEISON ANDRES HURTADO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
ENIO AGUIRRE	**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**	
JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO	**CONTRATISTA**	
JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO	**CONTRATISTA**	

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO: Cartera - Comercial

LISTADO DE ASISTENCIA

Versión: 02

FECHA DE REUNIÓN: 12 mayo 2026

HORA DE INICIO: 9:00 Am

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30

Mesa de trabajo identificacion de riesgos por procesos. (Area Comercial - Cartera)

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Juan Sebastian Rubio	1087994375	Contratista	sebasrubio0627@gmail.com	[signature]
Yeson Andres Hurtado Restrepo	1088736693	Profesional Universitario	yeson.andres@infider.gov.co	[signature]
Lida Yaneth Cáceres Patiño	66680275	Profesional Universitario	lida.caceres@infider.gov.co	[signature]
Germán Peña Gaviria.	10.127.684	Profes. Univer.	germanpe67@infider.gov.co	[signature]
Enio Aguirre Torres	10.116.707	Jefe OACI	jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co	[signature]
Fabian Noreña A.	10017856	Dir. Adm. y Financiero	administrativayfinanciera@infider.gov.co	[signature]
John Alexander Gaviria	10.008.846	Contratista		[signature]

FACILITADOR:

Fecha de vigencia: 20 de abril del 2021

FECHA: 12 de mayo de 2026 **HORA DE INICIO**: 11:00 AM **HORA FINALIZACIÓN:** 1:30 PM

TEMA: Mesa de trabajo identificación de riesgos procesos de Gestión Jurídica y contratación

RESPONSABLE: FABIAN NOREÑA ARBOLEDA

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO**
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	**DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO**
LINA JOHANA CASTAÑEDA	**DIRECTORA JURÍDICA**
GERMAN JIMENEZ	**CONTRATISTA**
ENIO AGUIRRE	**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**
JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO	**CONTRATISTA**

1.

ORDEN DEL DIA
1. Verificación de Asistencia
2 Desarrollo mesa de trabajo para la identificación de riesgos Gestión jurídica y contratación
3 conclusiones
4 compromisos
5

2. DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 11:00 AM del día 12 de mayo de 2026, se reunieron los funcionarios y/o contratistas del proceso del área Jurídica, convocados por el INFIDER con el fin de desarrollar la mesa de trabajo orientada a la identificación de riesgos del proceso, en el marco del fortalecimiento institucional, del Programa de Transparencia y Ética Pública y de la implementación de la metodología de administración del riesgo aplicable a la entidad,

Toma el uso de la palabra el Director Administrativo y Financiero, Fabian Noreña, quien dio apertura a la jornada, presentó el objetivo de la mesa de trabajo y destacó la importancia de identificar los eventos de

riesgo que pueden afectar el cumplimiento de las actividades del proceso de Gestión Jurídica, especialmente en asuntos relacionados con defensa judicial, emisión de conceptos, revisión de actos administrativos, apoyo contractual, respuesta a requerimientos de autoridades competentes y cumplimiento normativo interno y externo.

Toma el uso de la palabra al Dr. ENIO AGUIRRE Jefe de la oficina Asesora de Control interno, recordó a los asistentes la necesidad de alinear la identificación de riesgos con la metodología institucional y con la matriz de riesgos adoptada por la entidad, teniendo en cuenta que el documento base señala la importancia de estructurar adecuadamente los riesgos, asociarlos al proceso correspondiente y revisar su coherencia con causas, controles y posibles consecuencias .

Seguidamente, se realizó una revisión del proceso de Gestión Jurídica y de sus principales actividades, identificando de manera preliminar riesgos tales como: posible vencimiento de términos para responder requerimientos judiciales o administrativos; emisión de conceptos jurídicos con información incompleta o desactualizada; debilidades en la defensa judicial por falta de oportunidad en la recopilación de soportes; incumplimientos normativos derivados de interpretación jurídica insuficiente; deficiencias en la revisión jurídica de actos administrativos, contratos o convenios; pérdida de información documental de expedientes; y materialización de riesgos de corrupción asociados a favorecimientos indebidos, omisión de controles o conflictos de interés, en coherencia con la recomendación de incluir riesgos de corrupción.

Los participantes analizaron que varios de estos riesgos deben ser descritos con mayor precisión técnica dentro de la matriz institucional, definiendo claramente su causa, evento y consecuencia, así como los controles existentes, responsables, evidencias y periodicidad de seguimiento. De igual manera, se concluyó que la Dirección Jurídica o el líder del proceso deberá remitir o validar por correo electrónico el consolidado de riesgos identificados para su estructuración definitiva en la matriz correspondiente, tal como en el acta base se dispuso una etapa posterior de ajuste y valoración de los riesgos identificados.

Finalmente, se dejó constancia de que en una siguiente mesa de trabajo se efectuará la valoración de cada riesgo identificado, determinando probabilidad, impacto, controles existentes, nivel de riesgo residual y acciones de tratamiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales aplicables.

El DR. Fabian Noreña agradece a todos por la asistencia y manifiesta que espera puntualidad con los compromisos adquiridos ya que se debe entregar la información a Gerencia en la fecha indicada.

3. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

¿Logramos alcanzar nuestra meta en esta reunión? Sí X No

¿cómo y cuándo lo haremos?

Se continuará con la consolidación técnica de los riesgos identificados del proceso de Gestión Jurídica, su revisión por parte del líder del proceso y la posterior sesión de valoración y definición de controles, de conformidad con el esquema de trabajo planteado.

4. REGISTRO DE COMPROMISOS:

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION	SEGUIMIENTO
Entrega de riesgos identificados del proceso	Lina Johana Castañeda	Miércoles 27 de mayo de 2026	

5. ANEXOS

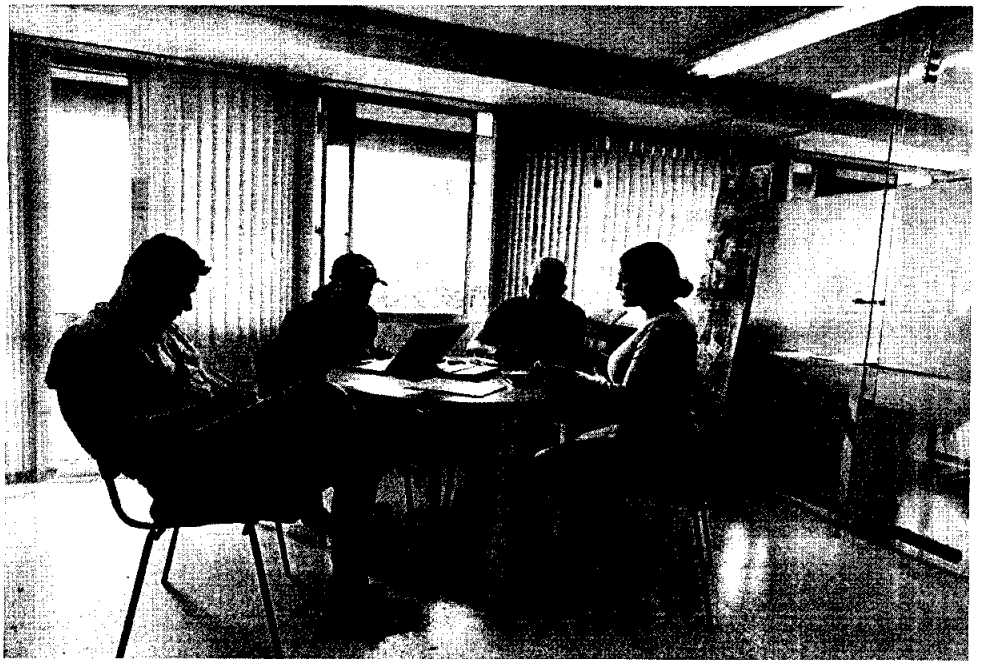

6. FIRMA DE ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	**DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO**
LINA JOHANA CASTAÑEDA	**DIRECTORA JURÍDICA**
GERMAN JIMENEZ	**TESORERA**
ENIO AGUIRRE	**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**
JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO	**CONTRATISTA**

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO: Gestión Jurídica

LISTADO DE ASISTENCIA | **Versión: 02**

FECHA DE REUNIÓN: mayo 12 2026

HORA DE INICIO: 11:00 AM | **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:30 PM

Identificación de riesgo proceso de Gestión Jurídica.

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Lina Johanna Castañeda	42.154.950	Director Jurídico	jurídica@infider.gov.co	[firma]
Enio Aguirre Torres	10.116.707	Jefe OACI	jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co	[firma]
Germán A. Jimenez Restrepo	1120498868	Abogado Contratista	germanjimenezabogado1@gmail.com	[firma]
Fabian Noreña A.	10017856	Dir. Adm y Financiero	administrativayfinanciero@infider.gov.co	[firma]
John Alexander Gaviria	10.008.646	Contratista	—	[firma]

FACILITADOR:

FECHA: 20 de mayo de 2026 **HORA DE INICIO:** 09:00 AM **HORA FINALIZACIÓN:** 11:30 AM

TEMA: Mesa de trabajo identificación de riesgos procesos de Gestión de Talento Humano y gestión documental

RESPONSABLE: FABIAN NOREÑA ARBOLEDA

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**CARGO**
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	**DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO**
LINA JOHANA CASTAÑEDA	**DIRECTORA JURÍDICA**
GERMAN JIMENEZ	**CONTRATISTA**
ENIO AGUIRRE	**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**
JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO	**CONTRATISTA**

1.

ORDEN DEL DIA
1. Verificación de Asistencia
2 Desarrollo mesa de trabajo para la identificación de riesgos Gestión jurídica y contratación
3 conclusiones
4 compromisos
5

2. DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 11:00 AM del día 12 de mayo de 2026, se reunieron los funcionarios y contratistas convocados con el fin de desarrollar la mesa de trabajo orientada a la revisión y ajuste de los riesgos asociados a los procesos de Talento Humano y Gestión Documental, en el marco de la actualización de la matriz de riesgos institucional y del fortalecimiento de la gestión por procesos, siguiendo el esquema de trabajo establecido para todos los procesos.

Toma el uso de la palabra el Director Administrativo y Financiero, Fabian Noreña, dio apertura a la jornada, agradeció la asistencia de los participantes y explicó que el objetivo de la sesión consistía en revisar los riesgos previamente registrados, analizar su pertinencia frente a los objetivos de cada proceso y definir de manera concertada cuáles riesgos debían incluirse en la nueva matriz y cuáles debían omitirse por no resultar relevantes para la gestión institucional.

Durante la mesa de trabajo se revisó la matriz vigente y se discutieron los riesgos asociados a Talento Humano y Gestión Documental. A partir del análisis realizado con los responsables de los procesos, se concluyó que algunos riesgos existentes no tienen una incidencia significativa en el cumplimiento de los objetivos, razón por la cual se acordó su exclusión de la nueva matriz. De igual manera, se definieron los riesgos que sí serán incorporados, por su relación directa con la operación, la normatividad aplicable, el manejo documental, la administración del talento humano y la generación de posibles impactos en la entidad.

En este ejercicio se destacó la importancia de conservar en la matriz únicamente aquellos riesgos que reflejen de forma clara eventos que puedan afectar el cumplimiento misional, la trazabilidad de la información, la seguridad documental, la legalidad de los actos administrativos y la gestión del personal. Así mismo, se indicó que la depuración realizada busca fortalecer la utilidad de la matriz como herramienta de seguimiento y control, evitando la inclusión de riesgos que no aportan valor al análisis institucional.

Finalmente, se dejó constancia de que la definición de los riesgos a incluir y a omitir quedó acordada durante la misma mesa de trabajo con los responsables de los procesos, por lo cual no se establecieron compromisos pendientes para remisión posterior ni tareas adicionales. En consecuencia, la sesión quedó cerrada con la matriz depurada y con las decisiones tomadas de manera conjunta.

El DR. Fabian Noreña agradece a todos por la asistencia y manifiesta que espera puntualidad con los compromisos adquiridos ya que se debe entregar la información a Gerencia en la fecha indicada.

3. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

¿Logramos alcanzar nuestra meta en esta reunión? **Sí X No**

¿cómo y cuándo lo haremos?

No se fijaron actividades posteriores, debido a que en la mesa de trabajo se definieron directamente los riesgos a incluir y los riesgos a omitir en la nueva matriz

4. REGISTRO DE COMPROMISOS:

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION	SEGUIMIENTO

5. ANEXOS

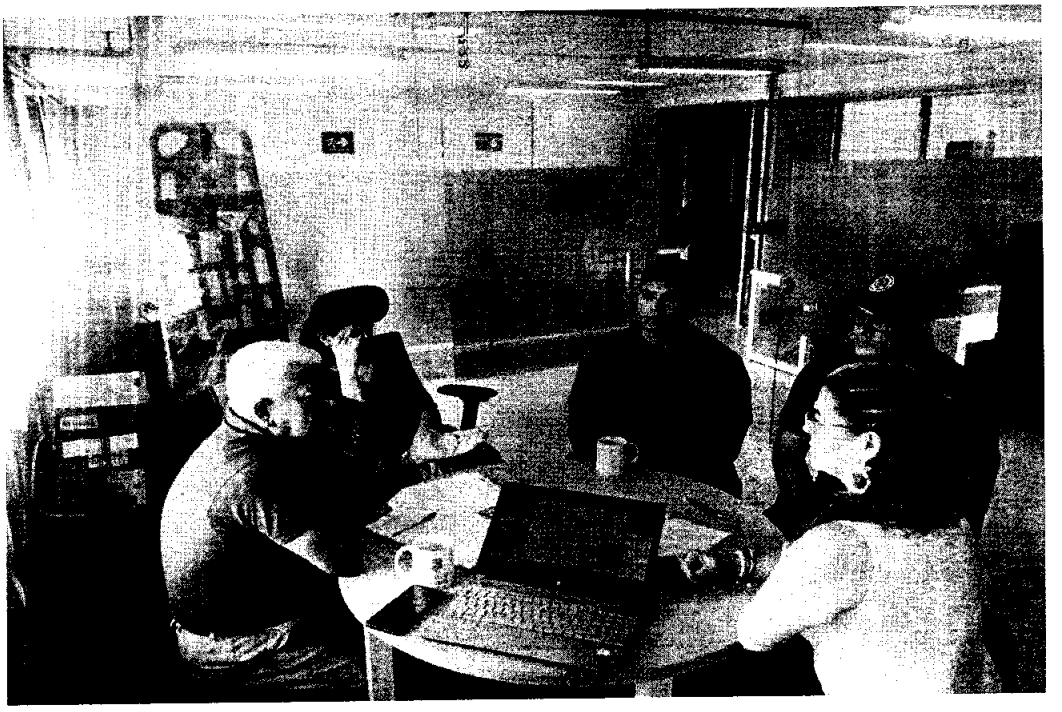

6. FIRMA DE ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	**DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO**	
ESTELLA RODRIGUEZ	**SECRETARIA DIR ADMTIVA Y FIN**	
ANDREA GOMEZ	**CONTRATISTA**	
JHONATAN OSORIO	**CONTRATISTA**	
ENIO AGUIRRE	**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**	
JUAN SEBASTIAN RUBIO HENAO	**CONTRATISTA**	

ALEXANDER GAVIRIA	**CONTRATISTA**	

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO: Gestión de talento humano - Atención al ciudadano

LISTADO DE ASISTENCIA

Versión: 02

FECHA DE REUNIÓN: Mayo 20 2026

HORA DE INICIO: 11:00 AM

HORA DE FINALIZACIÓN:

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jhonathan Dal Osorio Angiz	1088261160	Contratista	archivo.gestionamental2024@gmail.com	[signature]
Andrea J. Gómez G.	43.972.476	Contratista	ajgg2706@gmail.com	[signature]
John Alexander Gaviria	10.008.846	Contratista	garovalencia100@gmail.com	[signature]
Enio Aguirre Torres	10.116.707	Jefe OACI	jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co	[signature]
Estella Rodríguez	42.004.433	Secretaria.	estella.rodriguez@infider.	STELLARE
Juan Sebastian Rubio	1087494375	Contratista	sebasrubio0627@gmail.com	[signature]
Fabian Noreña A.	10'0A.856	Dir. Adm y Financiero	administrativoyfinanciero@infider.gov.co	[signature]
John Alexander Gaviria	10008846	Contratista	—	[signature]

FACILITADOR:

Fecha de vigencia: 20 de abri del 2021

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: **Comité de calificación y evaluación de cartera**	
	ACTA DE COMITÉ DE CARTERA #01 de 2026	Versión: 01 3/09/2021

Fecha: 09 de junio de 2026	Hora de inicio: 10:00 AM	Hora final: 11:00 AM	Acta No. 06 de 2026
Lugar: Sala de Juntas Gerencia INFIDER			

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Estudio solicitud de refinanciación crédito Consorcio Hospitalario pagaré No. 20092415301
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Fabián Noreña Arboleda abre la sesión del Comité Técnico ordinario de Evaluación y Calificación de Cartera

1. El Director Administrativo y Financiero, Fabián Noreña Arboleda verifica la lista de asistencia e informa al presidente que hay quórum suficiente para deliberar y concertar. La lista de asistencia evidencia la presencia de las siguientes personas, de acuerdo a su rol en el Comité.

INTEGRANTES

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA	Gerente (E)
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	Director Administrativo y Financiero
LINA JOHANNNA CASTAÑEDA GIRALDO	Directora Jurídica
GERMAN PEÑA GAVIRIA	Profesional Universitario – Cartera

INVITADOS:

ENIO AGUIRRE TORRES	Jefe Oficina Asesora Jurídica
LIDA YANETH CACERES PATIÑO	Tesorera (E)

2. Lectura y aprobación del orden del día

Los integrantes del comité aprueban el orden del día por unanimidad

3. Solicitud de refinanciación crédito Consorcio Hospitalario pagaré No. 20092415301

Teniendo en cuenta que el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda presenta solicitud con fecha del 03 de junio de 2026, a través de la cual solicita refinanciación del crédito de tesorería con pagaré 20092415301, dado que se encuentra en trámite ante la Gobernación de Risaralda un acta parcial de obra.

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

Pereira, 2 de junio de 2026

CEHR-906

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - INFIDER
Radicado: 01-01-20250603000005896
Fecha: 03/06/2026 08:15:41 a. m.
Usuario: lalvarez

Doctora
JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
Ciudad

Referencia: Solicitud Refinanciación del valor del capital del crédito de Tesorería Pagaré 20092415301.

Cordial Saludo,

En nombre del Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda, me permito dirigirme a usted con el propósito de presentar formalmente la solicitud de refinanciación del crédito de tesorería indicado en el asunto.

De manera preliminar, el Consorcio expresa su reconocimiento al Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda- INFIDER por el acompañamiento brindado durante la ejecución del Contrato de Obra suscrito con la Gobernación de Risaralda.

En marco de las gestiones adelantadas por el Consorcio con el fin de regularizar su situación financiera frente al INFIDER, se encuentra en trámite ante la Gobernación de Risaralda un acta parcial de obra, cuyo desembolso se encuentra condicionado a la expedición por parte del INFIDER de un certificado o comunicación oficial en la que conste que el crédito de la referencia se encuentra en estudio de refinanciación y ampliación de plazo. Lo anterior obedece a que la garantía constituida para respaldar dicha obligación corresponde a una cesión de derechos económicos derivados del contrato de obra, lo cual impide a la Tesorería Departamental tramitar el desembolso correspondiente sin la mencionada acreditación.

Con fundamento en lo expuesto, me permito solicitar respetuosamente al INFIDER que informe formalmente a la Tesorería Departamental que el crédito en cuestión se encuentra en proceso de análisis para su refinanciación y ampliación de plazo. Esta solicitud encuentra sustento en la suscripción de la Prórroga N.° 6 al Contrato de Obra N.° SS-LP-02-2022, instrumento que ya fue concedido y formalizado entre el Consorcio y la Gobernación de Risaralda, y cuyo objeto es la *"Construcción del edificio de consulta externa y administración, y de obras de urbanismo en su entorno inmediato. Etapa uno del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios"*.

Adicionalmente, el Consorcio solicitará a la Gobernación de Risaralda que, del valor correspondiente al acta parcial de obra actualmente en trámite, se gire directamente al INFIDER la suma de $335.000.000, destinada a cubrir la totalidad de los intereses adeudados a la fecha y a abonar el excedente al capital del crédito. Bajo este entendido, se solicita que el INFIDER autorice la refinanciación del saldo de capital adeudado, con un plazo de amortización de cuatro (4) meses.

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo a disposición para suministrar cualquier información complementaria o documentación adicional que resulte necesaria para el análisis y la formalización de la refinanciación.Atentamente,

JOSEPH BEHAINE PATERNINA
Representante Legal
Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda

Anexos:

1. Último informe de interventoría
2. Minuta de prórroga No. 6 del Contrato de Obra No. 0244-LP-02-2023

- La solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

El Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda desde el pasado 14 de mayo de 2026, firmó prorroga No. 6 al Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827, prorroga por noventa (90) días, con fecha de terminación 14 de agosto de 2026, hasta la fecha de la solicitud y según informe presentado la obra cuenta con un avance del 87,635%, por valor de $66.076.606.899, con un pendiente por ejecutar del 12,37%, equivalente a $9.323.599.617, con lo cual se puede concluir que cuenta con un avance considerable, lo cual pone en riesgo los recursos del Infider, al momento de emitir algún pronunciamiento a la Tesorería del Departamento de Risaralda..

Una vez analizado lo descrito en el contrato con pagaré 20092415301, se toma la decisión por parte del Comité en pleno, de no aprobar la solicitud realizada por el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda, dado que el Comité, durante análisis efectuado pudo verificar que el estado actual de la obligación, evidencia que el plazo pactado para el pago final del crédito venció el 28 de abril de 2026, sin que a la fecha se haya acreditado la cancelación total de la obligación y solo se podrá dar trámite a solicitud de reestructuración del crédito con abono al mismo y de acuerdo a lo anterior, se somete a consideración la decisión tomada de no liberar ante la Tesorería del Departamento de Risaralda, los recursos pendientes de pago al Infider, por valor de Capital $3.500.000.000, intereses corrientes $238.609.000, intereses de mora $68.622.059, saldo con corte al 28 de mayo de 2026, dado lo anterior se somete a consideración la mencionada decisión, siendo aprobado por Unanimidad, con los siguientes votos:

MIEMBROS	**VOTACIÓN**	
	POSITIVO	**NEGATIVO**
Gerente (E)	**X**	
Directora Jurídica	**X**	
Director Administrativo y Financiero	**X**	
Profesional de cartera	**X**	

4. Proposiciones y varios

No existen proposiciones y varios.

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente (E)

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

Elaboró por: Cargo	**Jhon Alexander Gaviria Valencia** Contratista
Revisó por: Cargo	**German Peña Gaviria** Profesional de cartera INFIDER
Revisó por: Cargo	**Lina Jhoanna Castañeda Giraldo** Directora Jurídica INFIDER
Aprobó por: Cargo	**Fabián Noreña Arboleda** Director Administrativo y Financiero -INFIDER

Pereira, 04 de junio de 2026

CONVOCATORIA

COMITÉ TECNICO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA

Señores miembros del Comité Técnico de Evaluación Y Calificación de Cartera, me permito convocar:

Fecha: Junio 09

Lugar: Sala de Juntas de INFIDER

Hora: 10:00 a.m.

Forma: Presencial

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

2. Aprobación del Orden del Día

3. Estudio solicitud de refinanciación Crédito Consorcio Hospitalario Pagaré 20092415301

4. Proposiciones y varios.

Cordialmente,

FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero.
Secretario

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO : COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA

LISTADO DE ASISTENCIA | **Versión: 02**

FECHA DE REUNIÓN: JUNIO 09 DE 2026

HORA DE INICIO: 10:00 am | **HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am**

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA0	10.017.856	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	administrativayfinanciera@infider.gov.co	
ENIO AGUIRRE TORRES	10.016.707	JEFE DE OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO	jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co	
LINA HOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO	42.054.950	DIRECTORA JURÍDICA	juridico@infider.gov.co	
GERMAN PEÑA GAVIRIA	10.0127.684	PROFESIONAL UNIVERSITAIRO	germanp67@infider.gov.co	
LIDA YANETH CÁCERES PATIÑO	66.680.275	PROFESIONAL UNIVERSITAIRO	lida.caceres@infider.gov.co	
Oscar Alexis Sanabria	80.772.644	gerente (E)	gerencia@infider.gov.co	

FACILITADOR:

INFIDER

Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>

Fwd: CEHR-906 Solicitud Refinanciación del valor del capital del crédito de Tesorería Pagaré 20092415301

Infider Rda <infider@infider.gov.co> 3 de junio de 2026 a las 8:27
Para: Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>, Lida Yaneth Caceres Patiño <lida.caceres@infider.gov.co>, German PEÑA <germanp67@infider.gov.co>
Cc: JULY ANDREA GALVIS GIRALDO <gerencia@infider.gov.co>

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito remitir correo allegado por el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda, debidamente radicado para los fines pertinentes.

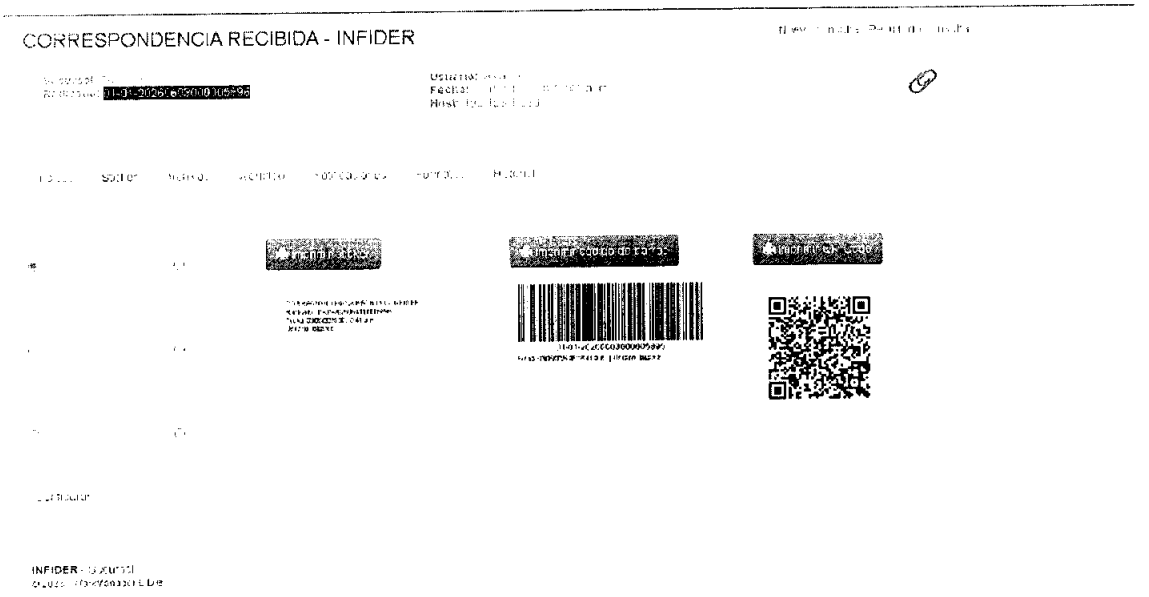

---------- Forwarded message ---------
De: **Hospital Pereira** <hospi.pereira@gmail.com>
Date: mar, 2 jun 2026 a las 17:35
Subject: CEHR-906 Solicitud Refinanciación del valor del capital del crédito de Tesorería Pagaré 20092415301
To: <Infider@infider.gov.co>, <gerencia@infider.gov.co>, <JBEHAINEP@hotmail.com>

Cordial saludo,

Se adjunta lo enunciado.

Atentamente,

CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

--



.....Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario.....

4 adjuntos

CEHR-906 Solicitud Refinanciación del valor del capital del crédito de Tesorería Pagaré 20092415301 INFIDER.pdf
273K

CEHR-906 ANEXO INF. SEMANAL DE ESTADO DE OBRA No. 156.pdf
667K

CEHR-906 ANEXO MINUTA PRORROGA No 6 CO1_PCCNTR_4338827_7.pdf
114K

CR CORREO SOLICITUD REFINANCIACIÓN DEL VALOR DEL CAPITAL CREDITO DE TESORERÍA PAGARÉ 20092415301.pdf
1032K

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

Pereira, 2 de junio de 2026

CEHR-906

Doctora
JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
Ciudad

Referencia: Solicitud Refinanciación del valor del capital del crédito de Tesorería Pagaré 20092415301.

Cordial Saludo,

En nombre del Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda, me permito dirigirme a usted con el propósito de presentar formalmente la solicitud de refinanciación del crédito de tesorería indicado en el asunto.

De manera preliminar, el Consorcio expresa su reconocimiento al Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda- INFIDER por el acompañamiento brindado durante la ejecución del Contrato de Obra suscrito con la Gobernación de Risaralda.

En marco de las gestiones adelantadas por el Consorcio con el fin de regularizar su situación financiera frente al INFIDER, se encuentra en trámite ante la Gobernación de Risaralda un acta parcial de obra, cuyo desembolso se encuentra condicionado a la expedición por parte del INFIDER de un certificado o comunicación oficial en la que conste que el crédito de la referencia se encuentra en estudio de refinanciación y ampliación de plazo. Lo anterior obedece a que la garantía constituida para respaldar dicha obligación corresponde a una cesión de derechos económicos derivados del contrato de obra, lo cual impide a la Tesorería Departamental tramitar el desembolso correspondiente sin la mencionada acreditación.

Con fundamento en lo expuesto, me permito solicitar respetuosamente al INFIDER que informe formalmente a la Tesorería Departamental que el crédito en cuestión se encuentra en proceso de análisis para su refinanciación y ampliación de plazo. Esta solicitud encuentra sustento en la suscripción de la Prórroga N.° 6 al Contrato de Obra N.° SS-LP-02-2022, instrumento que ya fue concedido y formalizado entre el Consorcio y la Gobernación de Risaralda, y cuyo objeto es la *"Construcción del edificio de consulta externa y administración, y de obras de urbanismo en su entorno inmediato. Etapa uno del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios"*.

Adicionalmente, el Consorcio solicitará a la Gobernación de Risaralda que, del valor correspondiente al acta parcial de obra actualmente en trámite, se gire directamente al INFIDER la suma de **$335.000.000**, destinada a cubrir la totalidad de los intereses adeudados a la fecha y a abonar el excedente al capital del crédito. Bajo este entendido, se solicita que el INFIDER autorice la refinanciación del saldo de capital adeudado, con un plazo de amortización de cuatro (4) meses.

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo a disposición para suministrar cualquier información complementaria o documentación adicional que resulte necesaria para el análisis y la formalización de la refinanciación.Atentamente,

JOSEPH BEHAINE PATERNINA
Representante Legal
Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda

Anexos:

1. Último informe de interventoría.
2. Minuta de prórroga No. 6 del Contrato de obra No. SS-LP-02-2022.

Consorcio Interventoría Alta Complejidad Interventor	REGISTRO INFORME INTEGRADO DE GESTIÓN SEMANAL DE INTERVENTORÍA	DOCUMENTO CONTROLADO CÓDIGO: MAM-03-034 VERSIÓN: 01 FECHA: 22/06/2023 PÁGINA: 1 de 6

PROCESO:	GESTIÓN TÉCNICA DE INTERVENTORÍA	FECHA:	18/05/2026

INFORME TÉCNICO INTEGRADO DE GESTIÓN SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 156

N° SEMANA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	160	PERÍODO DEL INFORME DEL	12/05/2026	AL	18/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE OBRA Y INTERVENTORÍA

1.1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA:	No. 0244 DE 2023	N° CONTRATO SECOP II CO1,			PCCNTR, 4338829
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA			NIT	901,668,406
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	"Construcción del Edificio de Consulta Externa y Administración y de Obras de Urbanismo en su entorno Inmediato. Etapa Uno del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios"				
FECHA DE INICIO	28/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/10/2024	DURACIÓN	18 MESES
PRORROGA APROBADA (DÍAS)	657	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/08/2026		
VALOR CONTRATO INICIAL	$46,019,645,620.00	ADICIONES	$ 29,380,560,896.00	VALOR TOTAL	$75,400,206,516.00

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA

2.1. DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 1394 DE 2023	N° CONTRATO SECOP II CO1,			PCCNTR,4834011
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORIA ALTA COMPLEJIDAD			NIT	901.701.222
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Interventoría Técnica, Administrativa, Legal y Financiera, contrato de Obra derivado de la Licitación Pública N°SSLP-002-2022, Cuyo Objeto consiste en "Construcción del Edificio de Consulta Externa y Administración y de Obras de Urbanismo en su entorno Inmediato. Etapa Uno del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios".				
FECHA DE INICIO	28/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/12/2024	DURACIÓN	20 MESES
PRORROGA APROBADA (DÍAS)	535	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/06/2026		
VALOR CONTRATO INICIAL	$2,936,564,750.00	ADICIONES	$ 2,813,314,528.00	VALOR TOTAL	$5,749,879,278.00

3. RESUMEN ESTADO DE OBRA SEMANAL

3.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA SEMANA DEL 12/05/26 AL 18/05/26

Durante la presente semana se realizan las siguientes actividades:
Supervisión en la instalación de recubrimiento de fachada en sistema tipo EIFS, fabricación e instalación de carpintería en aluminio, instalación redes eléctricas y de comunicaciones, aplicación de sikoplast, instalación de cielo raso, instalación de puertas en madera, instalación de mesones sanitarios, instalación de rociadores y acoples hidrosanitarios, intervención en ascensores, instalación de cortasoles verticales, instalación de remates de ductería HVAC y automatización de red de aire acondicionado (HVAC).

3.2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

PLAZO INICIAL (DÍAS)	548	TIEMPO TRANSCURRIDO (DÍAS)	1116	PORCENTAJE	92.61%
PLAZO FINAL (DÍAS)	1205.00	TIEMPO FALTANTE (DÍAS)	89	PORCENTAJE	7.39%

3.2.1. ESTADO FINANCIERO DE AVANCE DE OBRA

AVANCE PROGRAMADO PERIODO SEMANA 160		AVANCE EJECUTADO PERIODO SEMANA 160		AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO A LA FECHA		AVANCE EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA		VALOR DEL CONTRATO POR EJECUTAR A LA FECHA	
$ 693,806,696.74	0.920%	$ 125,285,085.00	0.17%	$ 66,770,413,595.74	88.555%	$ 66,076,606,899.00	87.635%	$ 9,323,599,617.00	**12.37%**

CURVA "S" - SEGUIMIENTO FINANCIERO

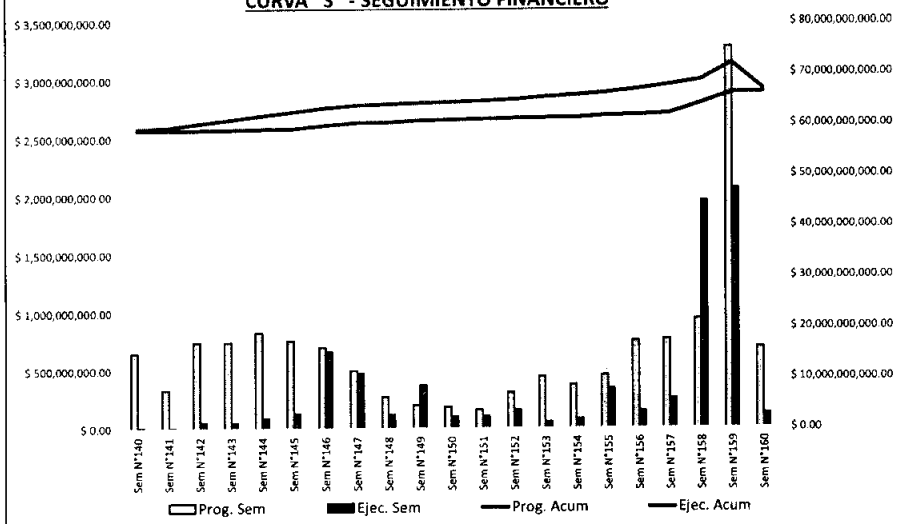

CONTRATO N° 0244 DE 2023

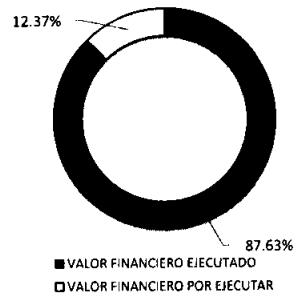

PARA FINALIZAR LA OBRA SE DEBE DE EJECUTAR UN VALOR FINANCIERO DE:

$ 9,323,599,617.00

EN

89 DÍAS

NOTA:	
	> Entra en vigencia la Programación – Versión 11, la cual incorpora una prórroga de tres (3) meses, estableciendo como nueva fecha de finalización del proyecto el 15 de agosto de 2026. > De acuerdo con el seguimiento actualizado al cronograma de obra, se da inicio a la ejecución de las actividades correspondientes a acabados e instalación de mobiliario interno, una vez finalizada la instalación del sistema HVAC. Actualmente, el sistema HVAC registra avance en el montaje e instalación de equipos > Es importante considerar que las actividades en desarrollo posteriores a la instalación del sistema HVAC requieren un mayor rendimiento y la ejecución simultánea de varios frentes de trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos. > Esta condición evidencia una afectación en el avance físico de la obra, en la medida en que la programación exige una mayor productividad para recuperar los tiempos previstos por actividad y asegurar la correcta secuencia de ejecución de las actividades pendientes.

3.2.1.1 SEGUIMIENTO AL DESFASE FINANCIERO

DIFERENCIA EJECUTADO VS PROGRAMADO SEMANA 160		DIFERENCIA EJECUTADO VS PROGRAMADO ACUMULADO		DÍAS DE ADELANTO (+) O ATRASO (-) FINANCIERO
-$ 568,521,611.74	-0.75%	-$ 693,806,696.74	-0.92%	-12

SEGUIMIENTO AL DESFASE FINANCIERO

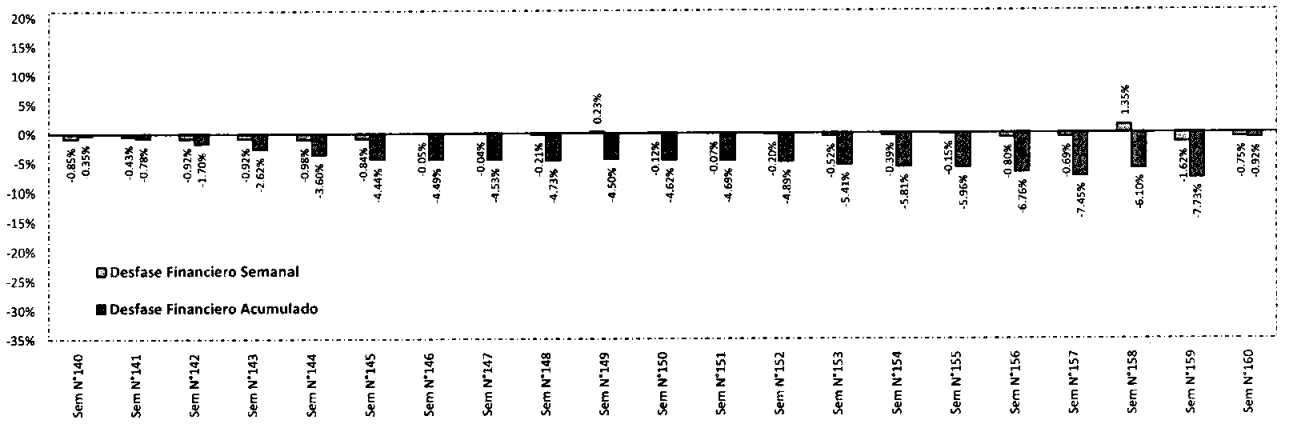

3.2.2. ESTADO FISICO DE AVANCE DE OBRA

AVANCE PROGRAMADO PERIODO SEMANA 160	AVANCE EJECUTADO PERIODO SEMANA 160	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO A LA FECHA	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA
0.00%	0.00%	85.00%	84.50%

CURVA "S" - SEGUIMIENTO FÍSICO

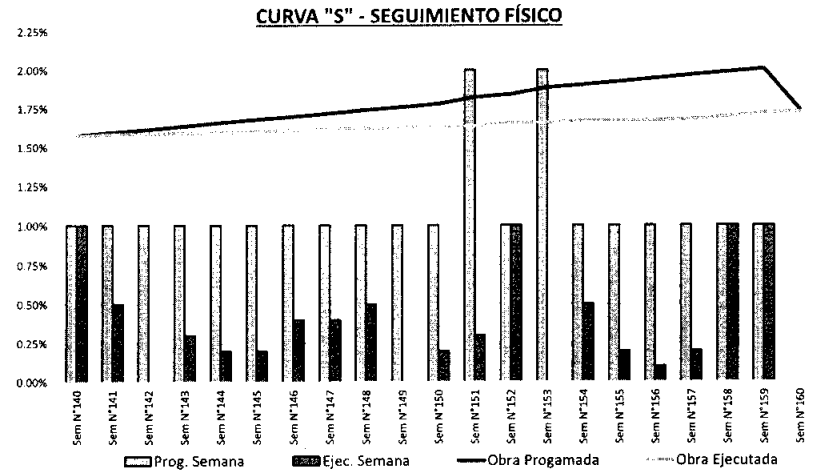

CONTRATO N° 0244 DE 2023

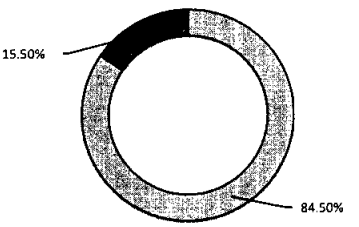

PARA FINALIZAR LA OBRA SE DEBE DE EJECUTAR UN:

15.50%

EN

89 DÍAS

3.2.2.1 SEGUIMIENTO AL DESFASE FÍSICO

DIFERENCIA EJECUTADO VS PROGRAMADO PERIODO SEMANA 160	DIFERENCIA EJECUTADO VS PROGRAMADO A LA FECHA	DÍAS DE ADELANTO (+) O ATRASO (-) FÍSICO
0.00%	-0.5%	-6

SEGUIMIENTO AL DESFASE FÍSICO

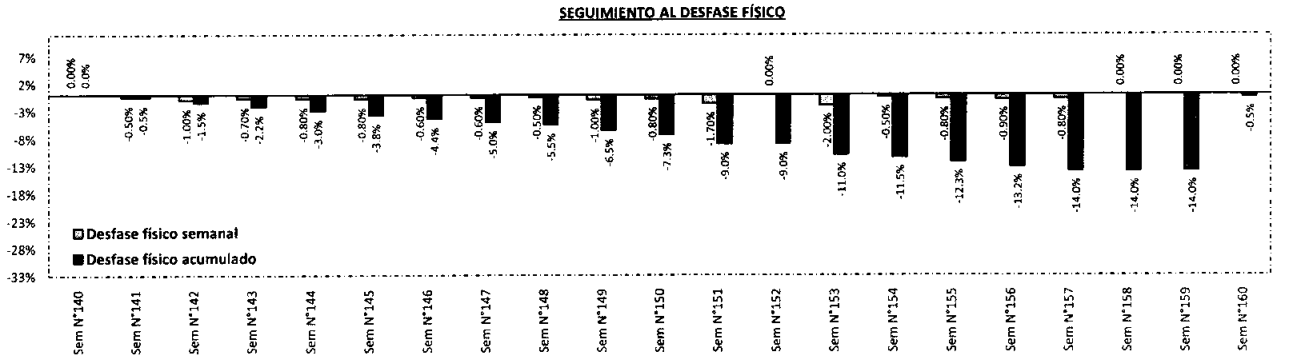

3.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

> INSTALACIÓN DE MESONES
> INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS
> INSTALACIÓN DE CIELO RASO
> INSTALACIÓN DE CORTASOLES VERTICALES
> INSTALACIÓN DE ACABADO DE FACHADA EN SISTEMA EIFS
> APLICACIÓN DE ACABADO EN SIKOPLAST

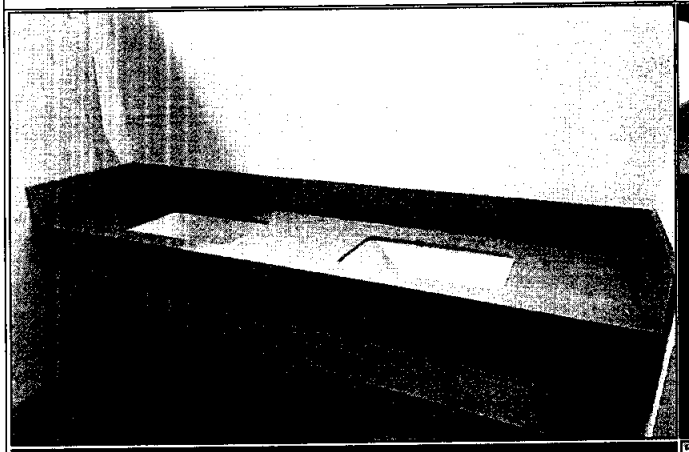

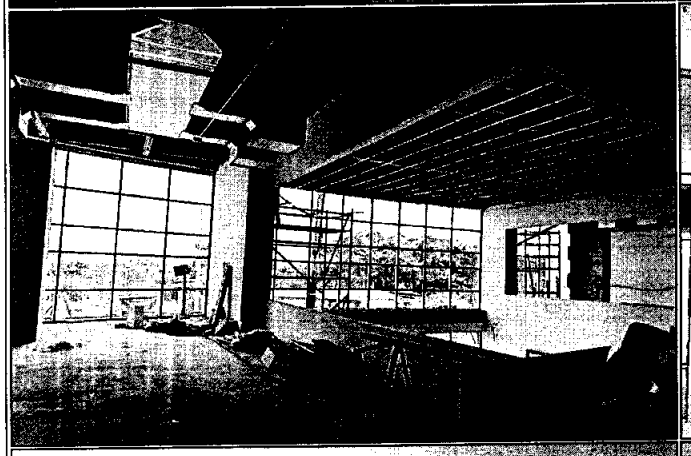
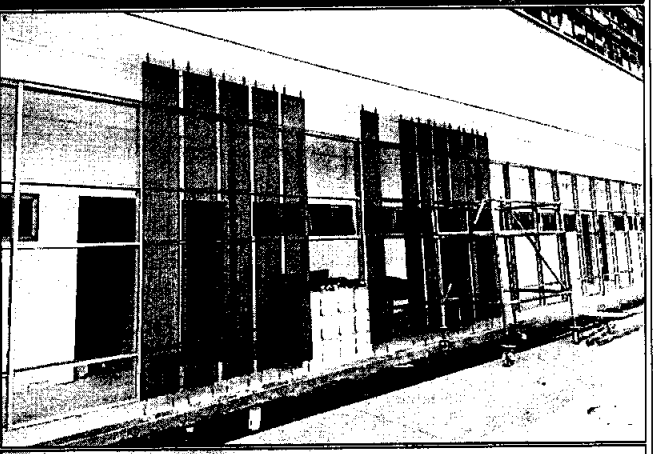



3.4. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA

COD.	NOMBRE DEL EQUIPO	REFERENCIA	PROVEEDOR	CANTIDAD
001	Mixer			
002	Excavadora de llantas			
003	Distribuidor de emulsión asfáltica			
004	Volqueta			
005	Mini cargador Tipo Bobcat			
006	Retroexcavadora			
007	Vibro compactador			
008	Asfaltadora			

3.2 INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

3.3 INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

> Jornada de aseo en la obra, se evidencia recolección de los residuos ordinarios por parte de aseo plus.
> Evidencia de rocería en las áreas de la obra.
> Uso del contenedor instalado por aseo plus para disponer de los residuos ordinarios de gran tamaño.
> Aseo en los baños.
> Actualización de la cartelera ambiental.
> Informe del mantenimiento semestral en estado pendiente para radicar ante la CARDER.
> Revisión y aprobación del informe mensual ambiental del contratista de obra.
> Asistencia al comité de sistemas integrados.
> Recepción de certificado de disposición de madera por parte del gestor CARDER - JACOME.
> Entrega de informe mensual ambiental de la interventoría.

Elaboró: Víctor Manuel Rodríguez Márquez - Ing. Ambiental - Coordinador Gestión Ambiental Interventoría.

3.4 INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST" DEL CONTRATISTA DE OBRA.

> TRABAJO SEGURO EN ALTURAS: En el periodo de referencia se realizaron trabajos en andamios tanto de piso como colgantes para diferentes actividades. Se recomienda continuar con las medidas tomadas hasta la fecha y atender las observaciones sobre uso inadecuado de los EPCC (elementos de protección contra caidas) emitidas por la interventoría.

> EPP: El personal continúa haciendo uso de los EPP tales como cascos, guantes, gafas, protección auditiva, ropa adecuada, calzado de seguridad, barbuquejos, protección respiratoria y equipos de protección contra caídas (arnés, línea de vida, eslingas).

> SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN: Continúa la señalización en las diferentes áreas de trabajo de la obra. Se instala señalización para trabajos en alturas y señalización con cinta en las áreas de intervención.

> ORDEN Y ASEO: Se mantiene el orden y el aseo al interior de la obra, se realiza aseo en el tercer piso y se solicita realizar jornada de orden, aseo y recolección de residuos.

> INDUCCIONES: Se realiza inducción SST al personal nuevo en obra, en temas como: Objetivos y políticas SST, normas de seguridad, notificaciones de riesgos, uso correcto y oportuno de los EPP, reporte de accidentes e incidentes laborales.

> ACCIDENTES E INCIDENTES: No se presentan casos.

> ACUMULADO DE ACCIDENTALIDAD EN OBRA: A la fecha se llevan 349 hasta el día 10-05-24; 86 días a partir del 14-05-24 Y 415 días a partir del 09-10-24, durante el último año por cada 100 trabajadores.

INDICADORES SEGÚN LA RES. 0312 DE 2019 - SEMANAL	
Casos por Enfermedad General	0
Ausentismo con causa médica	0
Frecuencia de Accidentalidad	0
Lesiones Incapacitantes x A.L	0
Ausentismo por A.L	0
Casos por accidente de tránsito	0
Ausentismo por accidentes de tránsito	0

REGISTRO DE AUSENTISMO ACUMULADO	
Casos de Accidentes Laborales	7
Accidentes Laborales Incapacitantes	7
Días de Incapacidad por Accidentes Laborales	45
Casos de Enfermedad General	80
Días de Incapacidad por Enfermedad General	471
Casos de Accidentes de Tránsito	3
Días de Incapacidad por Accidentes de Tránsito	26
Casos por Luto	3
Días de Incapacidad por Luto	14
Cantidad de Incidentes en el Periodo	0

> OBSERVACIONES: En el periodo correspondiente se reitera la importancia de contar con una adecuada recolección de residuos en obra.

3.5 INFORME DE ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTORÍA ALTA COMPLEJIDAD:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL: DISPONIBLE INTERVENTORÍA

1	Rep. Legal y Director de Interventoría, Ing. Civil. Ing. Javier Rosero	1	8	Coord. en Gestión Ambiental: Ing. Ambiental Víctor Manuel Rodríguez Márquez.	1
2	Dir. de Sistemas Integrados de Gestión. Mg. S.I.G. de Calidad. Admr.. Elizabeth Cristina Jaramillo Álzate.	1	9	Coord. en SG-SST: Prof. en Salud Ocupacional Claudia Patricia Gallego Betancourt.	1
3	Residente de Interventoría 1 : Ing. Civil José Humberto López	1	10	Coord. en Gestión Arqueológica:	0
4	Residente de Interventoría 2 : Ing. Civil Martha Isabel Lizcano Morales.	1	11	Asesor Eléctrico: Ing. Electricista Gilberto Mejía	1
5	Aux. Residente Interventoría: Ing. Civil Johan David Diaz Buitrago.	1	12	Supervisor Técnico Independiente: Ing. Civil Gustavo Restrepo	1
6	Aux. Supervisión Técnica Independiente:	0	13	Coord. en programación de obra - Interventoría. Ing. Civil Mauricio Esguerra Rubio.	1
7	Secretaria: Jessica María Salazar	1	14	Coord. en Gestión Social: Alejandra Guzman Heredia	1
				TOTAL PERSONAL	**12**

NOTAS: Notas: El personal administrativo y técnico propuesto por la interventoría está acorde a las necesidades del proyecto.

NOTAS: Varios profesionales realizan funciones internas administrativas como la Gestión de Recursos Humanos, Gestión a los productos y servicios suministrados externamente, Gestión del SG-SST de la Interventoría, Gestión y estructura Documental, Gestión Contable y Gestión Financiera.

Consorcio Interventoría Alta Complejidad Interventor	REGISTRO INFORME INTEGRADO DE GESTIÓN SEMANAL DE INTERVENTORÍA	DOCUMENTO CONTROLADO CÓDIGO: MAM-03-034 VERSIÓN: 01 FECHA: 22/06/2023 PÁGINA: 1 de 6

CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Representante Legal	1
2	Gerente del Proyecto	1
3	Director de Obra	1
4	Ingenieros Residentes de Obra	0
5	Arquitecta Administrativa	1
6	Arquitecto Residente de Obra	0
7	Auxiliares de Ingeniería y Arquitectura	1
8	Coordinadora en Gestión Arqueológica	0
9	Arqueólogos de apoyo	0
10	Coordinador en Gestión Forestal	0
11	Coordinadora en Gestión Social	1
12	Coordinadora en Gestión Ambiental	1
13	Coordinadora en SG-SST	1
14	Aux. Gestión SST	1
15	Contadora y Auxilar Contable	2
16	Dibujantes Técnicos	0
17	Topógrafo	1
18	Maestro	1
19	Servicios generales	1
20	Seguridad nacional	1
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO		15
PERSONAL OPERATIVO CONTRATISTA		
1	Oficiales y ayudantes de obra	0
2	Aseo	2
TOTAL PERSONAL OPERATIVO CONTRATISTA		**2**
PERSONAL PRINCIPAL SUBCONTRATADO		
1	BIMEO	4
2	LUIS CARLOS CALLE	0
3	DUAL	0
4	DYD	3
5	SOLYGLASS	3
6	ELEMENTAL	1
7	GLOBAL	10
8	EDWAR VILLADA	0
9	DAGOBERTO	1
10	CASTRO Y CASTRO	0
11	ROBERTO O.	0
12	FACHADA	2
13	CIELO RASO	3
14	FLABIO	0
15	DGB	0
16	SERRANO	0
17	MANLIFT	1
18	LAMESA	1
19	LA VIDRIERA	2
20	ARTESA MÁRMOLES	1
21	ALQUIEQUIPOS	0
22	ASCENSOR SCHINDLER	1
23		
TOTAL PERSONAL PRINCIPAL SUBCONTRATADO		**33**
PERSONAL SUBCONTRATADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
TOTAL PERSONAL SUBCONTRATADO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		**0**
PERSONAL SUBCONTRATADO PARA ACTIVIDADES TRANSITORIAS		
1		
2		
TOTAL PERSONAL SUBCONTRATADO PARA ACTIVIDADES TRANSITORIAS		0
TOTAL PERSONAL SUBCONTRATADO		**33**
TOTAL PERSONAL OPERATIVO Y SUBCONTRATADO		**35**

PERSONAL OPERATIVO DEL CONSORCIO Y PERSONAL SUBCONTRATADO

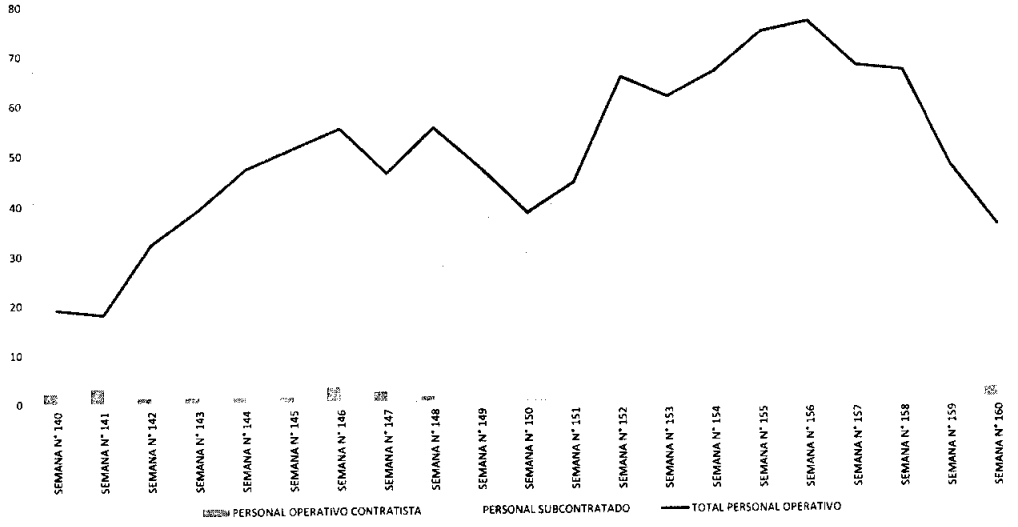

Nota 1: Se evidencia una disminución progresiva del personal operativo en obra.

Nota 2: La dedicación del Director de Obra del Proyecto es tiempo parcial a cargo del Arq. Andrey Montes.

Elaboró: Claudia Patricia Gallego Betancourt - Profesional en Salud Ocupacional - Coordinadora en SG-SST Interventoría.

3.6. CONTROL A LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

3.7 INFORME DE ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

> En cumplimiento del alcance contractual, la alta dirección tiene la responsabilidad de asegurar la ejecución de las actividades pendientes dentro de los plazos establecidos.

> En consecuencia, se hace necesario definir un plan de trabajo para el cierre del proyecto, alineado con la programación vigente y ajustado a los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles.

Elaboró: Mauricio Esguerra Rubio - Ing. Civil - Coordinador en calidad y programación de obra interventoría.

Control del Estado del Tiempo:

SECO: S **NUBLADO: N** **LLOVIZNA: L** **LLUVIA FUERTE: LF** **SUELO HÚMEDO: SH**

FECHA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	LA LLUVIA DETUVO LOS TRABAJOS / OBSERVACIONES
12/05/2026	S	LF	N	
13/05/2026	S	L	N	
14/05/2026	S	S	S	
15/05/2026	N	S	S	
16/05/2026	S	S	S	
17/05/2026	S	N	S	
18/05/2026	S	S	S	

3.8 INFORME DE ACTIVIDADES DE ARQUEOLOGÍA

3.9 . INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN ELÉCTRICA

3.10 INFORME DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO

3.11 INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTION TECNICA INDEPENDIENTE

5. REGISTRO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Elaboró:

Ing. Johan David Diaz Buitrago
Auxiliar Residente de Interventoría.

Firma: _____

Verificó y Aprobó:

Elizabeth Cristina Jaramillo Álzate
Directora de S.I.G - Calidad.
Interventoría.

Firma: _____

Revisó:

Ing. Jose Humberto López
Residente 1 de Interventoría.

Firma: _____

Verificó y Aprobó:

Ing. Javier Eduardo Rosero
Director y Representante legal de Interventoría.

Firma: _____

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4338827
Versión del contrato	7
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/12/2022 4:56:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4338827
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☑Sí ☐No
Duración del contrato	988 Dias
¿Justificación de la asociación?	☑Interventoría ☐Intermediario
Contrato(s) asociado(s)	CO1.PCCNTR.4834011
Fecha de inicio de contrato	28/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(15/05/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	135 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 901668406

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA* **Fecha de aprobación:** *12/01/2023 1:39:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *BRUNA PATRICIA CARRILLO MEJIA* **Fecha de aprobación:** *8/02/2023 8:15:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4338827_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4338827_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION GENERAL Y GOBERNADOR
Proceso de Contratación	SS-LP-002-2022
Título de la oferta	PROPUESTA CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA
Cuantía del contrato	75.400.206.516 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Salud)	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Si ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 9/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☑Si ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	13/01/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	0,50	Fecha de vigencia (desde)	13/01/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	13/01/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/05/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	17/06/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/05/2031 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑% del valor de la oferta	5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 18/01/2023 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 30/12/2025 9:45:27 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18776573	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	3.770.010.325,80 COP	Seguros Mundial	1 día para terminar *(15/05/2026 12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18776582	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	56.406.321.740,00 COP	Seguros Mundial	15/05/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18737020	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	41.326.280.436,80 COP	Seguros Mundial	15/05/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18736742	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	3.770.010.325,80 COP	Seguros Mundial	1 día para terminar *(15/05/2026 12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.17368653	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	3.770.010.325,80 COP	Seguros Mundial	30/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle

1 2 3 4 5 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4338827
Proveedor CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	13 CDP 2375 ADICION CONTRATO 244 DE 2023.pdf	13 CDP 2375 ADICION CONTRATO 244 DE 2023.pdf	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Descargar	Detalle
☐	2. JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA 2 CONTRATO OBRA 244-2024 ok.pdf	2. JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA 2 CONTRATO OBRA 244-2024 ok.pdf	Descargar	Detalle
☐	JUSTIFICACION PRORROGA 3 CONTRATO OBRA HRAC.pdf	JUSTIFICACION PRORROGA 3 CONTRATO OBRA HRAC.pdf	Descargar	Detalle
☐	JUSTIFICACION ADICION 2 Y PRORROGA 4.pdf	JUSTIFICACION ADICION 2 Y PRORROGA 4.pdf	Descargar	Detalle
☐	FICHA COMITE DE CONTRATACION ADICION 2 Y PRORROGA 4.pdf	FICHA COMITE DE CONTRATACION ADICION 2 Y PRORROGA 4.pdf	Descargar	Detalle
☐	COMITE DE CONTRATACION.pdf	COMITE DE CONTRATACION.pdf	Descargar	Detalle
☐	JUSTIFICACON PRORROGA NO. 5 CONTRATO DE OBRA.pdf	JUSTIFICACON PRORROGA NO. 5 CONTRATO DE OBRA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 19 No 13-17
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección CALLE 19 No 13-17
Código postal 660004

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Plan Parcial Parque Temático de Flora y Fauna. Unidad de Gestión 3Plan Parcial Parque Temático de Flora y Fauna. Unidad de Gestión 3	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4338827

[redacted]

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							77.500.886.315,00	75.400.206.516,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	95122000	PROPUESTA ECONOMICA	1,00	UN	48.120.325.419,00	46.019.645.620,00	48.120.325.419,00	46.019.645.620,00
1	95122000	ADICIÓN Y PRORRGA	1,00	UN	17.129.748.906,00	17.129.748.906,00	17.129.748.906,00	17.129.748.906,00
1	95122000	ADICIÓN 2 Y PRORROGA 4	1,00	UN	12.250.811.990,00	12.250.811.990,00	12.250.811.990,00	12.250.811.990,00

2 CO1.PCCNTR.4338827

[redacted]

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							77.500.886.315,00	75.400.206.516,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	95122000	PROPUESTA ECONOMICA	1,00	UN	48.120.325.419,00	46.019.645.620,00	48.120.325.419,00	46.019.645.620,00
1	95122000	ADICIÓN Y PRORRGA	1,00	UN	17.129.748.906,00	17.129.748.906,00	17.129.748.906,00	17.129.748.906,00
1	95122000	ADICIÓN 2 Y PRORROGA 4	1,00	UN	12.250.811.990,00	12.250.811.990,00	12.250.811.990,00	12.250.811.990,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☑	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐

Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
CERTIFICACION BANCARIA	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
CERTIFICACION BANCARIA	*Sin documento*			
RUT	RUT - CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 20/12/2022 4:00 PM

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 12/01/2023 1:39:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
[illegible]	ANEXO 4 MINUTA CONTRATO ÚLTIMA VERSIÓN.pdf	(detalle)
ANEXO 4 MINUTA CONTRATO U'LTIMA VERSIO´N (1).pdf	ANEXO 4 MINUTA CONTRATO U'LTIMA VERSIO´N (1).pdf	(detalle)
17. MINUTA DE ADICION Y PRORROGA EDIFICIO CONSULTA EXTERNA (1).pdf	17. MINUTA DE ADICION Y PRORROGA EDIFICIO CONSULTA EXTERNA (1).pdf	(detalle)
MINUTA PRORROGA No.2 EDIFICIO CONSULTA EXTERNA VF.pdf	MINUTA PRORROGA No.2 EDIFICIO CONSULTA EXTERNA VF.pdf	(detalle)
MINUTA PRORROGA No.3 EDIFICIO CONSULTA EXTERNA.pdf	MINUTA PRORROGA No.3 EDIFICIO CONSULTA EXTERNA.pdf	(detalle)
CIAC-414 CONCEPTO SOLICITUD PRORROGA No. 03 CTO OBRA 20-02-2024 (16).pdf	CIAC-414 CONCEPTO SOLICITUD PRORROGA No. 03 CTO OBRA 20-02-2024 (16).pdf	(detalle)
MINUTA ADICION 2 PRORROGA 4.pdf	MINUTA ADICION 2 PRORROGA 4.pdf	(detalle)
MINUTA PRORROGA 5.pdf	MINUTA PRORROGA 5.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	BRUNA PATRICIA CARR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	26979273	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	BRUNA PATRICIA CARRILLO MEJIA	8/02/2023 8:15:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BRUNA PATRICIA CARRILLO MEJIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP	0

Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	75.400.206.516
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	75.400.206.516

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003660026		Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	031	Vigencia futura ordinaria	No se ha iniciado	400.322.790.506 COP	22.063.008.390 COP	00-00-00-00-00	-	Editar
☐	1779	CDP	No se ha iniciado	23.956.637.230 COP	23.956.637.230 COP	11-04-23-20-20-20-05-625	-	Editar
☐	1426	CDP	No se ha iniciado	22.063.008.390 COP	22.063.008.390 COP	11-04-23-20-20-2008-625	-	Editar
☐	2375	CDP	No se ha iniciado		17.129.748.906 COP	11-04-23-202-020086	-	Editar
☐	2313	CDP	No se ha iniciado		12.250.811.990 COP	11-04-23-20-20-20-08-625	-	Editar

Saldo de CDP	46.019.645.620 COP
Saldo de vigencias futuras	400.322.790.506 COP
Saldo total a comprometer	68.082.654.010 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2231	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	23.956.637.230 COP	23.956.637.230 COP	0 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	23.956.637.230 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	23.956.637.230 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA - INFIDER
Radicado: 01-01-20260528000005888
Fecha: 28/05/2026 02:51:35 p. m.
Usuario: ialvarez
Fecha generación: 28/05/2026 02:52:55 p. m.

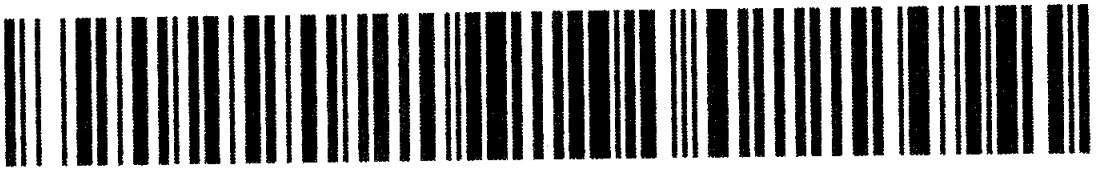

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - INFIDER
Radicado: 01-01-20260528000005888
Fecha: 28/05/2026 02:51:35 p. m.
Usuario: ialvarez

Infider Rda <infider@infider.gov.co>

Fwd: Prorroga No 6

1 mensaje

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO <gerencia@infider.gov.co> 28 de mayo de 2026 a las 14:18
Para: Infider Rda <infider@infider.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito remitir correo enviado por el Consorcio Hospital IV Nivel para la respectiva radicación y dar la respectiva trazabilidad

FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA
Gerente (E)
INFIDER
Teléfono (6) 3402405
Calle 19 #7-53 Edificio Lotería Del Risaralda Piso 4

---------- Forwarded message ---------
De: **Hospital Pereira** <hospi.pereira@gmail.com>
Date: jue, 28 may 2026 a la(s) 12:29 p.m.
Subject: Prorroga No 6
To: <gerencia@infider.gov.co>, <JBEHAINEP@hotmail.com>

Cordial saludo,

Conforme a la solicitud que hemos realizado previamente, nos permitimos enviar la prórroga del Contrato de obra No 0244 de fecha 08 de febrero de 2023 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4338827 de 2023 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Atentamente,

CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

PRORROGA NO. 6 FECHADA.pdf
1258K

ÁREA DE APROBACIÓN

14 MAY 2026

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.23027440
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4338827
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	4 minutos de tiempo transcurrido *(14/05/2026 1:19:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Prórroga No. 6 al Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
1. CEHR-877 SOLICITUD DE PRORROGA 6 CTO OBRA 244-2023.pdf	1. CEHR-877 SOLICITUD DE PRORROGA 6 CTO OBRA 244-2023.pdf	(detalle)
2. Programacion V.11 Alta complejidad fin 15-8-26.pdf	2. Programacion V.11 Alta complejidad fin 15-8-26.pdf	(detalle)
3. Comunicado Johnson Controls- YORK - Hospital Carolina Larrarte - Fecha estimada entrega equipos.pdf	3. Comunicado Johnson Controls- YORK - Hospital Carolina Larrarte - Fecha estimada entrega equipos.pdf	(detalle)
4. Comunicado Johnson Controls- YORK- Hospital Carolina Larrarte - Estado actual suminstro equipos.pdf	4. Comunicado Johnson Controls- YORK- Hospital Carolina Larrarte - Estado actual suminstro equipos.pdf	(detalle)
5. Comunicado Johnson Controls- YORK- Hospital Carolina Larrarte - Actualizacion entrega chiller YVWA.pdf	5. Comunicado Johnson Controls- YORK- Hospital Carolina Larrarte - Actualizacion entrega chiller YVWA.pdf	(detalle)
6. Acta de entrega chiller en obra 18-04-2026.pdf	6. Acta de entrega chiller en obra 18-04-2026.pdf	(detalle)
7. Orden de pago NO. 01 Global - sistema HVAC.pdf	7. Orden de pago NO. 01 Global - sistema HVAC.pdf	(detalle)
8. CEHR-895 CD-CIAC-INTV-1394-2023-668-2026 Cronograma RETIE R.pdf	8. CEHR-895 CD-CIAC-INTV-1394-2023-668-2026 Cronograma RETIE R.pdf	(detalle)
JUSTIFICACION PRORROGA NO. 6.pdf	JUSTIFICACION PRORROGA NO. 6.pdf	(detalle)
MINUTA PRORROGA no. 6.pdf	MINUTA PRORROGA no. 6.pdf	(detalle)
INFORME DE SUPERVISION - INFRA.pdf	INFORME DE SUPERVISION - INFRA.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 988 hasta 1078

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 22 horas para terminar *(15/05/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 13/08/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 135 hasta 225

El documento JUSTIFICACION PRORROGA NO. 6.pdf de Lista de anexos al contrato fue agregado.

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/11/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/05/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14/08/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/05/2031 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14/08/2031 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El documento MINUTA PRORROGA no. 6.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA 14-05-2026 12:33 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

El documento CERTIFICACION BANCARIA CONSORCIO 2211-2025.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

Reconocido por la Entidad Estatal *Lizeth Paola Montoya Villada 14-05-2026 09:47 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ 14-05-2026 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA 14-05-2026 12:22 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

14 MAY 2026

	14 MAY 2026	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **PRÓRROGA No. 6 CONTRATO DE OBRA No. 0244 DEL 08 DE FEBRERO DE 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827**
Versión: 1		Vigencia: 12-2020

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA
NIT O CEDULA	901.668.406
REPRESENTANTE LEGAL	JOSEPH BEHAINE PATERNINA
CEDULA	1.067.897.506
VALOR INICIAL	$46.019.645.620
IMPUTACIONES	CDP No. 1779 de 17/03/2023 Rubro: No.1104-2.3.2.02.02.005-625 (23.956.637.230) Compromiso Presupuestal No 2231 (26/04/2023) CDP: 1257 de 06/03/2024 – RUBRO: No.1104-2.3.2.02.02.008-625 – Vigencia Futura ($22.063.008.390) – Compromiso Presupuestal: No. 1079 (14/03/2024)
PLAZO INICIAL	Dieciocho (18) meses
FECHA DE INICIACION	28 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	27 de octubre de 2024
PRORROGA No.1	Sesenta y cuatro días (64) calendario, contados a partir del 28 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACION 1	31 de diciembre de 2024
VALOR ADICION 1	$17.129.748.906
CDP ADICION 1	No. 2375 del 31 de mayo de 2024, por valor de $22.041.074.287,00 Rubro: 2.3.2.02.02.008 C. Costo. 1104 FDS - OTROS GASTOS EN SALUD Fondo. 625 Aportes de la Nación - IPS Alta Complejidad

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

	Proyecto. 2021003660026 -*FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GOBERNANZA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$63.149.394.526
ANTICIPO	$13.805.893.686
FORMA DE PAGO	La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización
PRORROGA No.2	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACION 2	28 de febrero de 2025
PRORROGA No.3	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACION 3	30 de junio de 2025
VALOR ADICIÓN No.2	$12.250.811.990
CDP ADICION No.2	2313 del 15 de mayo de 2025
IMPUTACION PRESUPUESTAL ADICION No.2	Rubro 2.3.2.02.02.008 Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción. C. Costo 1104 FDS - OTROS GASTOS EN SALUD Fondo 625 Aportes de la Nación - IPS Alta Complejidad Proyecto 2024003660002 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA MEJORAR LA GOBERNANZA DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO, RISARALDA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$75.400206.516
FORMA DE PAGO ADICION No.2	Anticipo del 40% del valor de la adición, y pagos parciales con su respectiva amortización.
PRORROGA No.4	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACION 4	30 de diciembre de 2025
PRORROGA No. 5	Ciento treinta y cinco (135) días.

	14 MAY 2026	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN** **PRÓRROGA No. 6 CONTRATO DE OBRA No. 0244 DEL 08 DE FEBRERO DE 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827**
Versión: 1		Vigencia: 12-2020

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

FECHA DE TERMINACION 5	15 de mayo de 2026
PRORROGA No. 6	Noventa (90) días.
FECHA DE TERMINACION 6	14 de agosto de 2026

Entre los suscritos a saber: **EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4379555, actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda, en su calidad de Secretario de Salud y ordenador del gasto, debidamente facultado para contratar mediante decreto de delegación No. 0012 del 02 de enero de 2024, aclarado mediante el Decreto No. 040 del 12 de enero de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra **JOSEPH BEHAINE PATERNINA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.897.506, quien actúa en calidad de representante legal del CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA, con NIT 901.668.406, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, convienen celebrar PRÓRROGA No. 6 AL CONTRATO DE OBRA No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS*", previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda mediante oficio CEHR-877 de abril de 2026, presentó a través de la Interventoría solicitud de Prórroga No. 6 con ampliación del plazo por NOVENTA (90) DIAS, contados a partir de la fecha actual de terminación del contrato, es decir, el 15 DE MAYO DE 2026, con el fin de con el fin de culminar las actividades pendientes bajo condiciones técnicas adecuadas. El contratista de obra, sustenta la solicitud de Prórroga en los siguientes términos: *"...No obstante, los fundamentos de hecho expresados en el acápite pertinente, y considerando el tiempo efectivamente requerido para la culminación de las actividades pendientes bajo condiciones técnicas adecuadas, de manera respetuosa solicitamos a la Entidad Contratante la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 0244 de 2023 por un **término de noventa (90) días calendario, equivalentes a tres (3) meses**, contados a partir de la fecha actualmente prevista para su terminación, quedando como **fecha de finalización el 13 de agosto de 2026.** Argumenta que la presente solicitud se fundamenta en circunstancias ajenas al control del CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO*

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

RISARALDA, particularmente en el retraso en la llegada del equipo principal de refrigeración mecánica (chiller), inicialmente programado para el 15 de enero de 2026 y cuya nueva fecha estimada de arribo correspondía al 9 de abril de 2026, debido a situaciones de carácter aduanero, sin embargo, el equipo se recibe en obra el 18 de abril. Dicha condición ha generado una afectación directa en la secuencia constructiva del proyecto, incidiendo especialmente en la ejecución y culminación de actividades subsiguientes, tales como la instalación de cielos rasos, labores de pintura, así como la definición e implementación del sistema de telecomunicaciones. Este último se encontraba en proceso de revisión desde noviembre de 2025, en razón a la obsolescencia de la tecnología inicialmente prevista, lo que hizo necesaria la actualización de sistemas y periféricos. De igual manera, cabe señalar que esta definición técnica solo fue posible hasta finales de febrero del presente año, lo cual impactó de manera significativa la gestión del proceso de adquisiciones, así como las etapas de implementación e instalación correspondientes. En este sentido, el plazo adicional requerido resulta indispensable para garantizar la correcta articulación de las actividades pendientes, la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas involucrados, así como la entrega del proyecto en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad e integralidad. Lo anterior se sustenta en la necesidad de evitar la imposición de condiciones de ejecución que resulten materialmente inviables frente a la realidad del proyecto, actuando en todo momento en el marco del cumplimiento de las condiciones contractuales, la adecuada prestación del servicio público y la satisfacción del interés general que dio origen al proceso de contratación. Con relación con el equipo principal de refrigeración mecánica (chiller), es preciso señalar que su suministro constituye un componente crítico dentro de la secuencia constructiva del proyecto, en tanto su instalación condiciona la ejecución de múltiples actividades subsiguientes asociadas a acabados, sistemas técnicos y puesta en funcionamiento de la edificación. En este sentido, el equipo en mención fue oportunamente gestionado por el CONTRATISTA conforme a los tiempos y procedimientos previstos en la planeación inicial; no obstante, su arribo al territorio nacional, inicialmente programado para el 15 de enero de 2026, se vio afectado por circunstancias de carácter aduanero ajenas al control del CONSORCIO, lo que conllevó a su reprogramación para el 18 de abril de 2026. Dicha situación reviste las características propias de un evento exógeno, imprevisible y no imputable al contratista, en tanto obedece a dinámicas logísticas y regulatorias propias del comercio internacional, sobre las cuales no existe capacidad de intervención directa por parte del ejecutor del contrato. Como consecuencia de lo

anterior, se generó una afectación directa en la ruta crítica del proyecto, particularmente en actividades dependientes de la instalación del sistema de climatización, tales como la ejecución de cielos rasos, trabajos de pintura en áreas técnicas y la integracion de sistemas especializados. En efecto, la imposibilidad de disponer oportunamente del equipo impidió la continuidad lógica de dichas actividades, produciendo un desfase acumulado en la programación de obra. Así las cosas, el retraso en el suministro del chiller no solo se encuentra plenamente justificado desde el punto de vista técnico y logístico, sino que además constituye una circunstancia sobreviniente que impacta de manera directa el equilibrio temporal del contrato, haciendo necesaria la adopción de medidas de ajuste que permitan su adecuada culminación. En lo que respecta al sistema de telecomunicaciones del proyecto, se evidencia igualmente la ocurrencia de circunstancias técnicas sobrevinientes que han incidido en la programación de su ejecución. Inicialmente, el sistema previsto en los diseños base correspondía a una tecnología que, durante el desarrollo del contrato, evidenció condiciones de obsolescencia frente a los estándares actuales requeridos para la adecuada operación de la infraestructura hospitalaria. Esta situación hizo necesaria la revisión integral del sistema desde el mes de noviembre de 2025, con el propósito de garantizar su actualización, compatibilidad y funcionalidad en el marco de las exigencias técnicas del proyecto. No obstante, dicha definición técnica solo pudo consolidarse hasta finales del mes de febrero de 2026, debido a la complejidad propia del rediseño, la validación de especificaciones, la coordinación con proveedores especializados y la necesidad de asegurar la interoperabilidad con los demás sistemas del proyecto. Este proceso impactó de manera directa las etapas subsiguientes de gestión de adquisiciones, importación de equipos, programación de instalación e implementación, generando un desfase en la ejecución de actividades asociadas a este componente. Cabe destacar que estas circunstancias no obedecen a falta de diligencia del CONTRATISTA, sino a la necesidad de garantizar que el sistema a implementar cumpla con condiciones óptimas de calidad, vigencia tecnológica y funcionalidad, en coherencia con la naturaleza del proyecto y los fines del servicio público que se pretende satisfacer. En consecuencia, el retraso asociado al sistema de telecomunicaciones se configura como un evento técnico justificado, necesario y no imputable al contratista, cuyo impacto en la programación debe ser reconocido dentro del análisis integral del plazo contractual. Finalmente, y con fundamento en el análisis técnico integral desarrollado a lo largo del presente documento, el cual incluye la trazabilidad del cronograma, la identificación de impactos en la ruta crítica y la valoración de las múltiples circunstancias sobrevinientes,

externas y no imputables al contratista, se ha determinado que el tiempo real requerido para la ejecución completa del proyecto asciende a un total aproximado de cuarenta y tres (43) meses. No obstante, lo anterior, resulta pertinente destacar que el CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA, en ejercicio de una gestión contractual diligente, eficiente y comprometida con el cumplimiento de los fines estatales, ha implementado estrategias técnicas, operativas y logísticas orientadas a mitigar los impactos generados, optimizar los tiempos de ejecución y maximizar el rendimiento de los recursos disponibles. También argumenta que como resultado de dichos esfuerzos, y en una clara demostración de compromiso con la culminación oportuna del proyecto, el CONTRATISTA ha determinado que no requerirá la totalidad del tiempo adicional técnicamente estimado, correspondiente a los siete (7) meses de desfase identificado, sino que, de manera responsable y proporcional, limitará su solicitud a un término de noventa (90) días calendario, equivalentes a tres (3) meses. Esta decisión no solo refleja la capacidad de gestión y eficiencia del CONSORCIO, sino que además evidencia su voluntad inequívoca de contribuir a la ejecución del contrato dentro de márgenes razonables, evitando extensiones innecesarias del plazo y garantizando, al mismo tiempo, la entrega del proyecto en condiciones óptimas de calidad, funcionalidad e integralidad. En este sentido, la solicitud de ampliación por tres (3) meses se presenta como una medida equilibrada, técnicamente sustentada y jurídicamente justificada, que permite armonizar la realidad material de la ejecución con los principios que rigen la contratación estatal, en particular los de buena fe, economía, responsabilidad y equilibrio contractual. De igual manera, el CONSORICIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA mediante oficio CEHR-895 del 12 de mayo de 2026, informa las visitas de inspección RETIE. En adición a lo anterior, el contratista solicita una PRORROGA EN TIEMPO HASTA EL 14 DE AGOSTO DE 2026 correspondiente a NOVENTA (90) días, con el ánimo de llevar a buen término las obras objeto del contrato en mención y garantizar el correcto funcionamiento y calidad de la edificación a la comunidad beneficiaria del proyecto. Como soporte de la solicitud, el contratista adjuntó los siguientes documentos soportes: - Oficio CEHR-877 de abril de 2026 - Solicitud de prórroga No. 6 al contrato de obra No.0244 del 8 de febrero de 2023. - Comunicación con radicado No.CD-CIAC-INTV-1394-2023-658-2026 del 27 de abril de 2026. - Comunicación con radicado No. CD-CIAC-INTV-1394-2023-670-2026 del 12 de mayo de 2026 - Concepto TECNICO FAVORABLE Interventoría del contrato. - Concepto emitido por la Supervisión del contrato de obra No.0244 de 2023, de fecha 13 de mayo de 2026, con radicado SAIA 20260513-9774-I. **2. Análisis y concepto de viabilidad**

de la solicitud de Prórroga No. 06 al contrato de obra No.0244 del 8 de febrero de 2023, por parte de la Interventoría. La Interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA ALTA COMPLEJIDAD, mediante comunicación con radicado No. CD-CIAC-INTV-1394-2023-658-2026 del 27 de abril de 2026, solicita a la entidad contratante el trámite de la citada prórroga y emite concepto TECNICO FAVORABLE de la misma, en la que de manera clara hace una revisión y análisis de la solicitud de prórroga. Dicha solicitud fue objeto de varias observaciones. Acorde con lo anterior, y en virtud de la observación Técnico-Normativa al Concepto de Viabilidad de Prórroga No. 06, Contrato de Obra No. 0244-2023 / Comunicado CD-CIAC-INTV-1394-2023-658-2026 de abril 27 de 2026, remitida a la interventoría mediante comunicación externa del 11 de mayo de 2026; y una vez revisadas cada una de las consideraciones, emite comunicado CD-CIAC-INTV-1394-2023-670-2026 de mayo 12 de 2026, aclarando que el Reglamento aplicable a la instalación, el Principio fundamental de la secuencia de certificación, el Régimen de transición para productos — Resolución 40304 de 2025 y que del análisis se concluye que una parte sustancial del proceso de inspección documental, visual y de pruebas preoperativas puede adelantarse sin conexión definitiva de la red de 33 kV. Aclara que la interventoría realiza la actualización del concepto del numeral 1.3 "Análisis técnico – Sistema eléctrico y telecomunicaciones", manteniendo íntegro el contenido del oficio CD-CIAC-INTV-1394-2023-658-2026 del 27 de abril de 2026. A continuación, se relaciona la solicitud de Prórroga No. 6 por parte del CONSORCIO INTERVENTORIA ALTA COMPLEJIDAD, en los siguientes términos: En atención a la comunicación CEHR-877 de abril de 2026, mediante la cual el contratista solicita prórroga por noventa (90) días calendario, la interventoría procede a emitir concepto técnico, administrativo y jurídico, con fundamento en: • La trazabilidad de la ejecución contractual. • La verificación del estado actual de obra. • El análisis del cronograma y su ruta crítica. El presente concepto tiene como finalidad determinar la procedencia, necesidad y proporcionalidad de la ampliación del plazo contractual solicitada. **ANÁLISIS TÉCNICO DE LA EJECUCIÓN.** Después de revisar con detalle el avance de la obra y el cronograma actual, se observa que el proyecto ha tenido ajustes y optimizaciones (impacto arqueología, inclusión del servicio de terapias en el segundo piso del edificio, rediseño sistema HVAC acorde a las cargas diseñadas para la subestación, integración de las distintas ingenierías del edificio por la inclusión del segundo piso) frente a lo planeado al inicio, especialmente en la etapa final, donde se juntan varias actividades técnicas especializadas que dependen unas de otras. Se identifica que el sistema de climatización (HVAC) y los acabados finales constituyen elementos determinantes en la

culminación del proyecto, los cuales presentan una relación directa con la ruta crítica. En especial, el sistema HVAC se configura como una actividad predecesora crítica, en tanto su instalación, pruebas, balanceo y puesta en marcha condicionan la ejecución de actividades subsiguientes como la ejecución de acabados y la integración de sistemas técnicos del edificio. La implementación y disponibilidad operativa de este sistema resulta necesaria para garantizar la continuidad y articulación de las actividades subsecuentes del proyecto, toda vez que su integración condiciona el desarrollo de diferentes frentes constructivos y la adecuada culminación de la secuencia programada dentro del plazo contractual vigente. **Análisis técnico – Sistema HVAC y condiciones externas (energía definitiva).** Para el desarrollo de este análisis, se presenta el desarrollo de la cronología y de las distintas situaciones que se han presentado durante la ejecución del sistema HVAC: El día 26 de junio de 2025 se formalizo la Adición No. 02 por un valor de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($12.250.811.990) y Prórroga No. 04 al Contrato de Obra No. 0244-2023 por un plazo adicional de seis (6) meses, contados a partir del 1° de julio de 2025, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la correcta ejecución y terminación de las obras del ambiente de terapias de acuerdo al concepto de viabilidad (incorporación del servicio de terapias en el segundo piso de la edificación) expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social; así como la adecuada instalación y puesta en marcha del sistema HVAC y la calidad final del proyecto hospitalario, de acuerdo al concepto de viabilidad técnica - ajuste 2 de la etapa 1 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. • La adición No. 2 contó con un anticipo del 40%, es decir, por un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.900.324.796,00). • Los recursos correspondientes al anticipo en mención, fueron administrados a través del encargo fiduciario Fideicomiso Anticipo Edificio Hospitalario Risaralda con la entidad Acción Sociedad Fiduciaria S.A. • Dentro del plan de inversión de anticipo, el contratista destinó una parte de los recursos para la firma Global Cold Ing S.A.S., encargada de la ejecución de las actividades de obra relacionadas para la construcción, fabricación, instalación, montaje y puesta en marcha, del sistema de ventilación mecánica y climatización (HVAC) para el proyecto Edificio de consulta externa y administración Etapa 1 del Hospital Regional de Alta Complejidad. En los cuadros de cantidades incluidas en el contrato con la firma Global, quedó incluido el suministro e instalación de la totalidad de los equipos del sistema HVAC,

entre ellos los Fancoil, UMA´s, el chiller, ventiladores, ductería, difusores, rejillas, persianas, dampers, automatización, balanceo, pruebas de equipos y sistemas. • El día 14 de julio de 2025 fue radicada la orden de pago No. 01 en Acción Fiduciaria para el desembolso de los recursos del anticipo del contrato de obra celebrado entre el Consorcio Edificio Hospital Risaralda (contratista de obra) y la firma Global Cold Ing S.A.S. • El día 6 de agosto de 2025 se recibe comunicado de la firma Johnson Controls (proveedor de los equipos del sistema HVAC), en la cual manifiestan de manera textual:

Por medio de la presente certificacion informamos que se encuentra en proceso de fabricacion para la empresa **GLOBAL COLD ING S.A.S. con NIT 901.246.476-7,** el suministro de los siguientes equipos de aire acondicionado:

- Enfriador tornillo con dos compresores variables modelo YVWA.
- Unidades tipo fan coil desnudos.
- Unidades Manejadoras de Aire (UMA´s) para colgar en losa

Estos equipos están destinados al desarrollo del proyecto del Hospital Alta Complejidad Regional de Pereira.

De acuerdo con los tiempos de producción y logística establecidos a partir de la recepción de la orden de compra y el pago del anticipo —efectuado durante la semana del 15 de julio de 2025— las fechas estimadas de entrega son las siguientes:

- **Unidades tipo Fancoil y UMA´s:** Entre el 20 de Octubre y 7 de Noviembre del 2025.
- **Enfriador de agua tipo tornillo modelo YVWA:** Entre el 12 de Diciembre de 2025 y el 15 de Enero de 2026.

Es importante tener en cuenta que, durante el último trimestre del año, suelen presentarse retrasos en los procesos de fabricacion, embarque y transporte, debido al incremento en la demanda global y la congestión en la cadena logística internacional

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

Adicionalmente, la orden de compra y el anticipo fueron recibidos en una etapa de alta acumulación de pedidos previos, lo cual ha impactado directamente la programación de producción, al tratarse de una línea de fabricación sujeta a cronogramas previamente comprometidos.

Reiteramos nuestro compromiso de acompañamiento continuo para el desarrollo exitoso de este proyecto, y quedamos atentos ante cualquier requerimiento adicional

En caso de cualquier duda del alcance o contenido de la presente no dude en comunicarse con su servidor

Cordialmente.

Sergio Cataño Galeano
Representante de ventas HVAC - Colombia
Building Technologies & Solutions
+57 3183503514 cel
sergio.catano.galeano@jci.com
www.johnsoncontrols.com

Se adjunta el oficio denominado "Anexo No.3 Oficio fabricante de fecha 6 de agosto de 2025'. • Como se mencionó anteriormente, el contrato de obra contó con la aprobación de la Prórroga No. 4, mediante la cual se otorgó un plazo adicional de seis (6) meses, estableciendo como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025. No obstante, con ocasión de la información suministrada por la firma Johnson Controls respecto de las fechas estimadas de entrega de los equipos, en la que se advirtieron impactos en la programación de la producción y la posible variación en los plazos de entrega durante el último trimestre del año, debido a factores asociados a la producción, la logística internacional y la alta demanda, se evidenció un retraso en la llegada de equipos como fancoils, UMA's y chiller. En consecuencia, se determinó que las fechas proyectadas para la entrega de dichos equipos no solo impedían el inicio oportuno de las actividades de instalación, sino que además superaban la fecha de finalización contractual inicialmente prevista. En atención a lo anterior, el contratista de obra presentó la solicitud de Prórroga No. 5, sustentada en la necesidad de ajustar la programación del proyecto conforme a los tiempos reales de fabricación, suministro e instalación de los equipos del sistema HVAC, considerados críticos dentro de la ruta constructiva. Lo anterior, teniendo en cuenta que la implementación de dicho sistema condiciona la ejecución de actividades posteriores, tales como la instalación de cielos rasos, sistemas eléctricos, redes contra incendio y acabados, haciendo necesaria la reprogramación

integral del contrato. • El día 16 de diciembre de 2025 se formalizo la Prórroga No. 05 al contrato de obra No. 0244-2023 por un plazo adicional de ciento treinta y cinco (135) días, contados a partir del 1° de enero de 2026, con fecha, de finalización el 15 de mayo de 2026. • El día 14 de enero de 2026 se recibe un nuevo comunicado de la firma Johnson Controls, en el cual informan lo siguiente:

Por medio de la presente, informamos el estado actual del suministro de equipos de aire acondicionado para el proyecto **Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios**, contratado con **GLOBAL COLD ING S.A.S.**

Inicialmente, la entrega del **enfriador de agua tipo tornillo modelo YVWA** estaba prevista entre el **12 de diciembre de 2025 y el 15 de enero de 2026**. Sin embargo, la fecha estimada ha sido reprogramada por la fábrica para el **16 de Marzo del 2026 (DDP Pereira) debido** a un ajuste en la programación de producción en la planta.

El motivo principal de este cambio es el rebalanceo de la línea de fabricación, ya que la planta debió reorganizar su cronograma por alta acumulación de pedidos previos. La orden ingresó en un periodo con gran volumen de solicitudes, afectando la programación de producción. Esta situación ha impactado todos los equipos de la línea YVWA, generando retrasos en las fechas inicialmente comprometidas.

Estamos trabajando con la planta para evaluar **producción acelerada y soporte logístico prioritario**, buscando reducir el tiempo adicional generado por esta reprogramación.

Se adjunta el oficio denominado "Anexo No.4 Oficio fabricante de fecha 14 de enero de 2026". • El día 8 de abril de 2026 se recibió un nuevo comunicado por parte de la firma Johnson Controls, mediante el cual manifestó lo siguiente:

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

Por medio de la presente, informamos el estado actual del suministro de equipos de aire acondicionado para el proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios, contratado con GLOBAL COLD ING S.A.S.

Actualmente, los equipos ya se encuentran en el puerto de Cartagena, Colombia. Sin embargo, a la fecha la naviera aún no ha reportado en el sistema de la DIAN la finalización de la operación portuaria, requisito indispensable para poder presentar las declaraciones correspondientes.

Cabe resaltar que las operaciones de finalización en el puerto de Cartagena se han visto retrasadas debido a los recientes días festivos a nivel nacional y a la temporada de Semana Santa, lo que ha generado congestión en los procesos. En consecuencia, se espera que en el trascurso del día la DIAN pueda emitir la finalización correspondiente.

Posterior a dicha finalización, el siguiente paso en el proceso es la etapa de selectividad de la DIAN, la cual puede resultar automática o física. En caso de ser una inspección física, la autoridad aduanera dispone de hasta tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente, para llevarla a cabo.

Es por lo anterior que se reitera que las fechas previamente informadas han sido siempre tentativas, toda vez que en procesos de importación como el presente pueden presentarse situaciones que no se encuentran bajo el control de Johnson Controls YORK, ni de su aliado local GLOBAL COLD ING S.A.S.

Tan pronto se cuente con novedades oficiales respecto a la finalización del proceso ante la DIAN y los movimientos finales requeridos para la entrega DDP en obra, ubicada en la ciudad de Pereira, esta información será comunicada de manera inmediata y formal a las partes interesadas.

En este sentido, y con el fin de evitar reprocesos, sobrecostos o tiempos improductivos, solicitamos abstenerse de programar equipos de izaje, grúas, montacargas o maquinaria de operación, hasta tanto la fecha definitiva de entrega en sitio se encuentre confirmada al 100 %.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación y la confianza depositada en el proceso.

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

Se adjunta el oficio denominado "Anexo No.5 Oficio fabricante de fecha 8 de abril de 2026". • Finalmente, el día 18 de abril de 2026 se recibe el chiller en la obra, tal como consta en el acta de recibo, anexa al presente oficio. Se adjunta documento denominado "Anexo No.6 Acta de recibo". Desde la especialidad HVAC de la interventoría, se precisa que la llegada e instalación del equipo principal de refrigeración mecánica (chiller), materializada en obra el 18 de abril de 2026, constituye un hito técnico relevante para la secuencia final del sistema, en la medida en que habilita el desarrollo de actividades posteriores de integración, pruebas funcionales, balanceo, automatización, calibración y puesta en marcha del sistema centralizado de climatización. Estas actividades resultan necesarias no solo para la validación operativa del sistema HVAC, sino también para la culminación coordinada de otros frentes constructivos asociados, particularmente aquellos relacionados con cierres de cielorraso, remates arquitectónicos, instalación definitiva de rejillas, difusores, termostatos, válvulas, registros de mantenimiento, acabados y entrega funcional de áreas intervenidas. El cierre anticipado de dichos elementos, sin contar con pruebas y ajustes finales del sistema, puede derivar en reprocesos posteriores, desmontajes parciales o afectaciones en mantenimiento y operación. En ese sentido, entre la fecha efectiva de disponibilidad del chiller y el vencimiento contractual previsto para el 15 de mayo de 2026, el tiempo remanente resulta limitado frente a la totalidad de actividades técnicas aún requeridas para cierre integral del componente HVAC y sus interfaces constructivas. Por lo anterior, se considera procedente que dentro del análisis global del plazo del proyecto se valore un tiempo adicional razonable que permita culminar pruebas, ajustes, coordinación de acabados y entrega operativa del sistema en condiciones técnicamente adecuadas. Adicional a lo anterior, y conforme al análisis técnico efectuado sobre las condiciones requeridas para la entrega operativa del sistema HVAC, se evidencia que las etapas de pruebas, balanceo, calibración y puesta en marcha requieren condiciones técnicas específicas, dentro de las cuales resulta indispensable contar con disponibilidad de energía eléctrica definitiva en el proyecto. En ese sentido, se observa que la disponibilidad efectiva de dicha condición constituye un factor determinante para la ejecución integral de las pruebas funcionales y para la validación técnica del correcto desempeño del sistema, en condiciones operativas reales. Así mismo, aunque la ausencia de energía definitiva no imposibilita la ejecución total de las actividades asociadas al componente HVAC, sí limita técnicamente la culminación certificable del sistema y su entrega funcional en condiciones óptimas de operación, tal cual como se establece en las especificaciones técnicas en las cuales se

indica que los equipos se deben entregar en funcionamiento. De igual manera, la realización de pruebas mediante soluciones provisionales o energizaciones temporales podría generar riesgos operativos, reprocesos, resultados no concluyentes, mayores tiempos de ajuste y eventuales intervenciones adicionales del personal técnico especializado. Por lo anterior, desde el análisis técnico del componente HVAC se considera procedente que, dentro de la evaluación global del plazo del proyecto, se contemple el tiempo requerido para la ejecución de pruebas finales, ajustes, estabilización y entrega operativa del sistema, condicionado a la disponibilidad efectiva de energía eléctrica definitiva. **Análisis técnico – Afectaciones programación de obra vigente versión 10.** Con el ingreso de los equipos del sistema HVAC, incluyendo el equipo chiller —recibido en obra el 18 de abril del presente año—, el contratista ha venido ejecutado la instalación de los equipos internos del sistema desde el mes de diciembre de 2025. No obstante, se evidencia un rendimiento inferior al esperado, debido a las interferencias que deben ser gestionadas durante el proceso de instalación, particularmente en la integración con las redes de agua fría y los ductos asociados a cada equipo. De acuerdo con la Programación Versión 10, se contemplaba un tiempo estimado de 70 días para la instalación de estos sistemas; sin embargo, dicho plazo se ha visto incrementado como consecuencia de las condiciones reales de ejecución y del rendimiento observado en obra. Durante la programación de las actividades sucesoras al montaje de los equipos del sistema HVAC y a la instalación del sistema chiller para la realización de pruebas, se contemplan diversas actividades de acabados, entre las cuales se incluyen: • Instalación de cielos rasos, láminas de acabado • Instalación de espejos flotantes • Pintura de muros • Instalación de muebles fijos en madera • Instalación de puertas en madera, metálicas y en aluminio y vidrio • Instalación de vidrios en ventanería • Elementos en acero inoxidable (barandas, puertas, mesones, divisiones y ventanas en vidrio templado) • Instalación de aparatos sanitarios, grifería y accesorios • Instalación de equipos de voz y datos • Instalación de equipos de sonido y TV comunal • Instalación de iluminarias y componentes eléctricos • Instalación de sistemas de videovigilancia (CCTV) • Instalación de sistemas de detección de incendios • Instalación de puertas de blindaje • Instalación de láminas de acabado en WPC • Instalación de mesones en quartzone • Aseo final de obra. En el siguiente cuadro se presentan las actividades que hacen parte de la ruta crítica de la Programación Versión 10, las cuales se desarrollan de manera posterior a la instalación del sistema HVAC. Estas actividades son determinantes para el cumplimiento de los

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

plazos contractuales, por lo que cualquier atraso en su ejecución impacta directamente la fecha de terminación del proyecto.

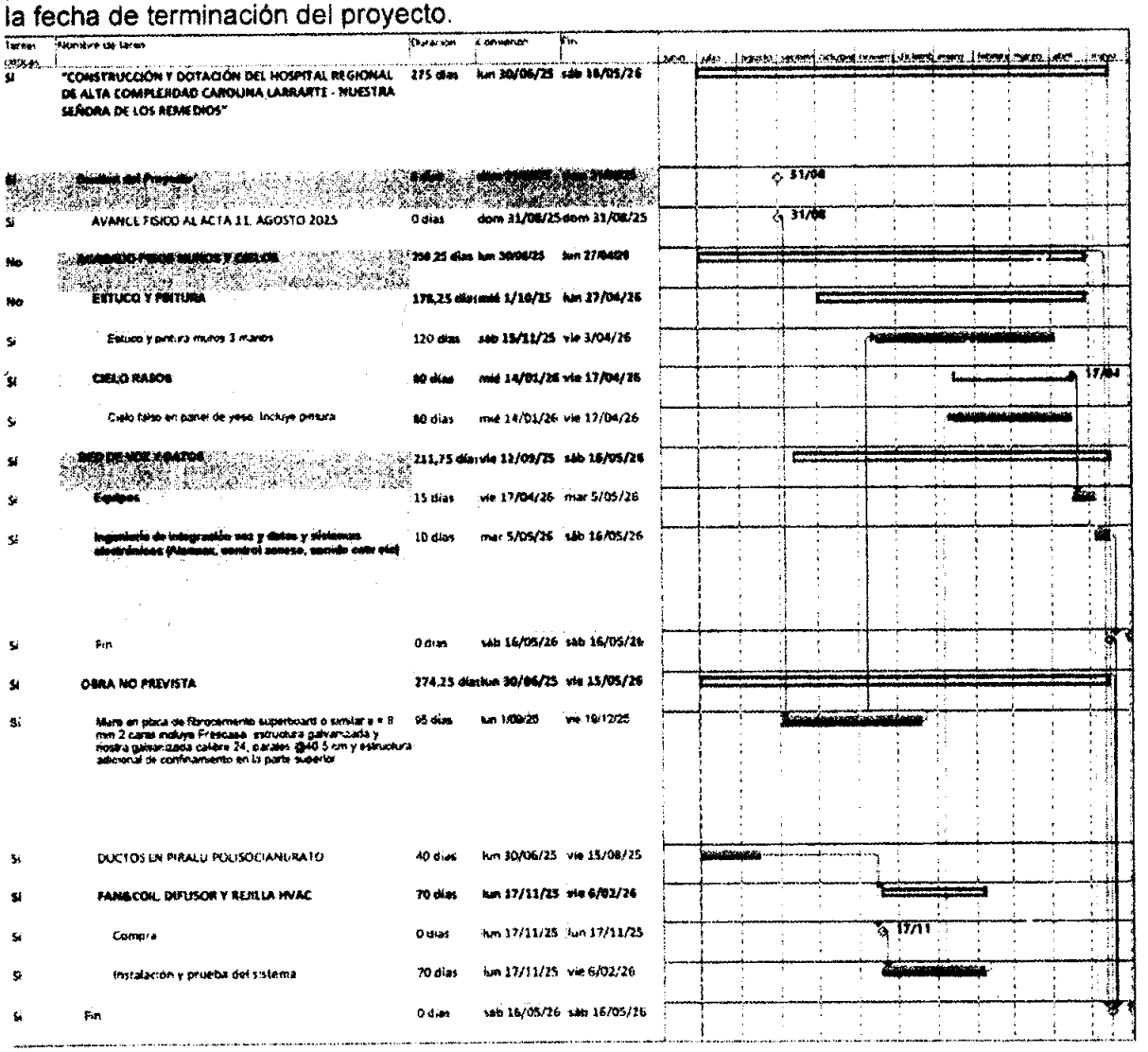

Tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Sí	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE - NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"	275 días	lun 30/06/25	sáb 16/05/26
Sí	AVANCE FISICO AL ACTA 11. AGOSTO 2025	0 días	dom 31/08/25	dom 31/08/25
No	ESTUCO Y PINTURA	178,25 días	mié 1/10/25	lun 27/04/26
Sí	Estuco y pintura muros 3 manos	120 días	sáb 15/11/25	vie 3/04/26
Sí	CIELO RASOS	80 días	mié 14/01/26	vie 17/04/26
Sí	Cielo falso en panel de yeso. Incluye pintura	80 días	mié 14/01/26	vie 17/04/26
Sí	Equipos	15 días	vie 17/04/26	mar 5/05/26
Sí	Ingeniería de integración voz y datos y sistemas electrónicos (Alarmas, control acceso, sonido color etc)	10 días	mar 5/05/26	sáb 16/05/26
Sí	Fin	0 días	sáb 16/05/26	sáb 16/05/26
Sí	OBRA NO PREVISTA	274,25 días	lun 30/06/25	vie 15/05/26
Sí	Muro en placa de fibrocemento superboard o similar e = 8 mm 2 caras incluye Fresacasa estructura galvanizada y rostra galvanizada calibre 24, parales @40 5 cm y estructura adicional de confinamiento en la parte superior	95 días	lun 1/09/25	vie 19/12/25
Sí	DUCTOS EN PIRALU POLISOCIANURATO	40 días	lun 30/06/25	vie 15/08/25
Sí	FANCOIL DIFUSOR Y REJILLA HVAC	70 días	lun 17/11/25	vie 6/02/26
Sí	Compra	0 días	lun 17/11/25	lun 17/11/25
Sí	Instalación y prueba del sistema	70 días	lun 17/11/25	vie 6/02/26
Sí	Fin	0 días	sáb 16/05/26	sáb 16/05/26

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

Desde el punto de vista de la secuencia constructiva y la conservación de los acabados, es importante considerar que los elementos ubicados por debajo del nivel de los cielos rasos pueden verse afectados por las maniobras propias de la ejecución de estos, así como por actividades posteriores como la aplicación de estuco y lijado. Adicionalmente, las actividades de acabados deben ejecutarse con posterioridad a la realización de las pruebas del sistema HVAC, toda vez que durante dichas pruebas pueden presentarse fugas en las redes de agua, lo que podría generar reprocesos y afectar los acabados ya instalados en los niveles inferiores. Es importante señalar que la instalación de los equipos HVAC constituye una actividad precedente para el desarrollo de otras actividades, tales como la implementación del sistema de automatización, la estructuración e instalación de cielos rasos y demás trabajos asociados. A la fecha, se ha alcanzado un avance del 100% en la estructura del cielo raso en el nivel 1, así como en la instalación de las redes de automatización del sistema HVAC. De igual manera, se registra avance en la instalación del cableado de telecomunicaciones y de energización, en la instalación de aparatos eléctricos, en los acabados de muros en sistema liviano y en el pulimiento de la baldosa en grano. Por su parte, el emplacado del cielo raso se ejecuta de manera progresiva, condicionado al avance de las conexiones del sistema HVAC y a la solución de interferencias entre las diferentes especialidades, lo cual incide directamente en la continuidad y el rendimiento de esta actividad. En consecuencia, mientras no se alcance el avance requerido en la instalación de los cielos rasos conforme a la programación, no será viable dar inicio a las actividades de acabados, lo cual impacta directamente la secuencia constructiva y el cumplimiento de los plazos establecidos. De acuerdo con la programación, el inicio de las actividades de acabados estaba previsto aproximadamente 30 días después de la finalización de la instalación, conexión y puesta en marcha del sistema HVAC, una vez realizadas las pruebas y verificado su correcto funcionamiento. A partir de este hito, se estimaba un plazo de ejecución de aproximadamente 3 meses para la culminación de dichas actividades, condición que actualmente se ve afectada por los atrasos presentados en el avance de la instalación del sistema y su posterior etapa de pruebas. **Análisis técnico – Sistema eléctrico y telecomunicaciones.** Desde el componente eléctrico y de telecomunicaciones, se considera necesario adelantar las actividades de inspección, verificación y pruebas correspondientes a los sistemas que hacen parte integral del proyecto, entre los cuales se incluyen: • Redes eléctricas internas del edificio (normal y regulada). • Sistemas de CCTV, control de acceso, intrusión y sonido.

• Sistema HVAC. • Redes de media tensión (MT) exteriores. • Subestación eléctrica y sistemas asociados. • Demás sistemas que requieran verificación para el cumplimiento contractual del edificio. En desarrollo del análisis efectuado por la interventoría, y conforme a las observaciones realizadas por la Supervisión mediante comunicación del 11 de mayo de 2026, se precisa que el proceso de inspección y evaluación de conformidad RETIE comprende actividades documentales, visuales, constructivas y pruebas preoperativas que pueden adelantarse sin requerir la energización definitiva de la red de 33 kV del proyecto. En este sentido, actividades tales como inspecciones visuales, verificación documental, revisión de certificados de conformidad de producto, pruebas de aislamiento, pruebas VLF, revisión de tableros, sistemas de puesta a tierra, verificación de protecciones y demás validaciones preoperativas pueden ejecutarse de manera previa a la energización definitiva del edificio, conforme al régimen normativo aplicable y a los lineamientos establecidos en el RETIE. En consecuencia, la interventoría considera que la necesidad de ampliación del plazo contractual no se fundamenta en una imposibilidad de adelantar el proceso de inspección RETIE por ausencia de energía definitiva en 33 kV, sino en las condiciones reales de ejecución evidenciadas durante la fase final del proyecto, particularmente: • La llegada tardía del equipo chiller al proyecto. • El rendimiento real de instalación del sistema HVAC inferior al programado inicialmente. • Las interferencias técnicas entre especialidades durante la etapa de integración de redes y equipos. • La secuencia constructiva requerida para el cierre de cielorrasos y ejecución de acabados finales. • La necesidad de ejecutar pruebas funcionales, balanceo, automatización y puesta en marcha de los sistemas técnicos del edificio. Adicionalmente, la interventoría precisa que la energización definitiva del proyecto por parte del operador de red se encuentra condicionada a la obtención y entrega por parte del contratista del Certificado de Conformidad RETIE de uso final correspondiente, documento indispensable para la radicación de la documentación técnica ante el operador de red, la aprobación de la matrícula definitiva y la posterior conexión definitiva en 33 kV del edificio. En consecuencia, la certificación RETIE constituye un requisito previo y habilitante para la energización definitiva del edificio. En este sentido, la interventoría solicitó formalmente al contratista, mediante oficio CDCIAC-INTV-1394-2023-668-2026, informar la fecha programada para la visita de inspección RETIE, el cronograma estimado para la subsanación de observaciones y la obtención del certificado aprobado, así como la fecha estimada de entrega de la documentación requerida para su radicación ante el operador de red y el inicio del proceso de matrícula definitiva y conexión de energía del edificio de Consulta Externa,

14 MAY 2026

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

Terapias y Administración. Frente a dicha solicitud, el contratista remitió respuesta mediante comunicación CEHR-895 del 12 de mayo de 2026, indicando la programación estimada para el proceso de certificación RETIE y RETILAP, así: - Fecha programada para visita de inspección RETIE

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA ENTREGA CERTIFICADO
RETIE transformación	Febrero 27/2026	Mayo 30/2026
RETIE distribución	Abril 15/2026	Junio 30/2026
RETIE uso final, RETILAP	Julio 01/2026	Agosto 01/2026

- Cronograma estimado para la subsanación de posibles observaciones y la obtención del certificado aprobado.

DESCRIPCIÓN	FECHA OBSERVACIONES VISITAS
RETIE transformación	Mayo 20/2026
RETIE distribución	Junio 15/2026
RETIE uso final, RETILAP	Agosto 20/2026

- Posible fecha de entrega de la documentación requerida para radicación ante el operador de red.

RETIE uso final, RETILAP	Agosto 5/2026

- Fecha aproximada del inicio del proceso de matrícula definitiva y conexión de energía, del edificio de Consulta Externa, Terapias y Administración

RETIE uso final, RETILAP	Agosto 7/2026

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

Por lo anterior, la interventoría considera indispensable que el contratista garantice la articulación oportuna entre la ejecución física de las actividades pendientes, el proceso de inspección RETIE/RETILAP, la atención de observaciones derivadas de la inspección y la entrega de la certificación definitiva requerida para la energización del proyecto dentro de los plazos establecidos en la prórroga solicitada. Se adjunta el oficio denominado "Anexo No.8 Oficio CEHR-895. Respuesta CD-CIACINTV-1394-2023-668-2026. Solicitud confirmación de cronograma para visita de inspección RETIE, de fecha 12 de mayo de 2026". **3. Justificación de la prórroga No.06 al contrato de obra No.0244 de 2023, por parte de la Secretaría de Infraestructura del departamento de Risaralda.** La Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda en su calidad de supervisora, mediante radicado oficio SAIA radicado al No. 20260513-9774-I del día 13 de mayo de 2026 (se anexa), considera procedente que el Departamento de Risaralda adelante el trámite de Prórroga Nro. 6 al contrato de obra No. 244-2023, construcción del EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD, en los términos recomendados por el CONSORCIO INTERVENTORÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, recomendando que recibida la aclaración por parte del interventor respecto al tema eléctrico y de certificación RETIE, esta supervisión considera procedente que la Gobernación de Risaralda adelante el trámite de Prórroga al contrato de obra No. 244-2023, construcción del EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD, en los términos, condiciones y recomendaciones, dadas por el CONSORCIO INTERVENTORÍA DE ALTA COMPLEJIDAD. **4. Justificación de la prorroga No.06 al contrato de obra No.0244 de 2023, por parte de la Secretaría de Salud.** La Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda una vez analizada la solicitud de prórroga No.6 al contrato de obra No.0244 de 2023 presentada por el Contratista Consorcio EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA con sus correspondientes soportes, el análisis y conceptos favorables emitidos por la Interventoría, y de la Secretaría de Infraestructura en su calidad de supervisora del contrato de Obra 0244 de 2023, considera viable y necesario tramitar la solicitud referida, en los términos solicitados. Se anexan y hacen parte integral de la presente solicitud, los siguientes documentos soportes allegados y validados por la Interventoría del Contrato: Anexo No.1 Oficio CEHR-877 Solicitud prorroga No. 06 Contrato de obra No. 0244-2023. Anexo No.2 Programación de obra versión 11 (prorroga 90 días calendario). Anexo No.3 Oficio fabricante de fecha 6 de agosto de 2025. Anexo No.4 Oficio fabricante de fecha 14 de enero de 2026. Anexo No.5 Oficio fabricante de fecha 8 de abril de 2026. Anexo No.6

	14 MAY 2026	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN **PRÓRROGA No. 6 CONTRATO DE OBRA No. 0244 DEL 08 DE FEBRERO DE 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827**
Versión: 1		Vigencia: 12-2020

Prórroga No. 6 Contrato de Obra No. 0244 del 08 de febrero de 2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4338827

Acta de recibo Anexo No.7 Orden de pago anticipo contrato con Global Ing Cold SAS. Anexo No.8 Oficio CEHR-895. Respuesta CD-CIAC-INTV-1394-2023-668-2026. Solicitud confirmación de cronograma para visita de inspección RETIE, de fecha 12 de mayo de 2026". Anexo No.9 Oficio CD-CIAC-INTV-1394-2023-658-2026. Anexo No.10 Oficio CD-CIAC-INTV-1394-2023-670-2026. Concepto emitido por la Supervisión del contrato de obra No.0244 de 2023, de fecha 13 de mayo de 2026, con radicado SAIA 20260513-9774-I. **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar el plazo del contrato de obra pública No.0244 del 8 de febrero de 2023 pactado en la **CLAUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO**, en NOVENTA (90) dias, contados a partir del 16 de mayo de 2026 y hasta el 15 de agosto de 2026. **CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente prórroga, se perfecciona con la firma de las partes y aprobación de las garantias correspondientes. **CLAUSULA TERCERA:** Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato, no modificadas mediante la presente adición y prórroga.

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: **Comité de calificación y evaluación de cartera**	
	ACTA DE COMITÉ DE CARTERA #07 de 2026	Versión: 01 3/09/2021

Fecha: 12 de junio de 2026	Hora de inicio: 8:00 AM	Hora final: 9:00 AM	Acta No. 07 de 2026
Lugar: Sala de Juntas Gerencia INFIDER			

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Estudio insistencia en solicitud de liberación y pago y apertura de estudio de refinanciación CONSORCIO HOSPITALARIO pagaré N°20092415301
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Fabian Noreña Arboleda abre la sesión del Comité Técnico extraordinario de Evaluación y Calificación de Cartera.

1. El Director Administrativo y Financiero, Fabian Noreña Arboleda verifica la lista de asistencia e informa al presidente que hay quórum suficiente para deliberar y concertar. La lista de asistencia evidencia la presencia de las siguientes personas, de acuerdo a su rol en el Comité.

INTEGRANTES

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO	Gerente
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	Director Administrativo y Financiero
LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO	Directora Jurídica
GERMAN PEÑA GAVIRIA	Profesional Universitario – Cartera
ENNIO AGUIRRE TORRES	Jefe de Oficina Asesora Control Interno con voz
pero sin voto	

INVITADOS

JOHN ALEXANDER GAVIRIA VALENCIA	Contratista
LIDA YANETH CACERES PATIÑO	Profesional Universitario – Comercial

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Los integrantes del comité aprueban el orden del día por unanimidad

3. Estudio insistencia en solicitud de liberación y pago y apertura de estudio de refinanciación CONSORCIO HOSPITALARIO pagaré N°20092415301

CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

Pereira, once (11) de junio de dos mil veintiséis (2026) CEHR-910

Doctora
JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente General
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER
Pereira, Risaralda

Asunto: Insistencia en solicitud de liberación de pago y apertura de estudio de refinanciación – Crédito de Tesorería Pagaré N.° 20092415301.

I. ANTECEDENTES

Mediante comunicación **CEHR-906 del 02 de junio de 2026**, el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda presentó ante INFIDER formal solicitud de refinanciación del capital del crédito de tesorería amparado en el **Pagaré N.° 20092415301**, así como la correspondiente certificación que habilitara a la Tesorería Departamental para efectuar el pago de las actas de obra acumuladas. A la fecha, dicha solicitud no ha recibido respuesta de fondo de esta solicitud, toda vez que se pronunciaron alrededor de la refinaciacion y no sobre la solicitud de liberación razón por la cual el Consorcio se ve en la necesidad de insistir en sus pretensiones y ampliar la justificación con los nuevos elementos económicos disponibles.

En efecto, la ejecución del **Contrato SS-LP-02-2022** registra, según el **Informe Semanal de Interventoría N.° 156** (semana del 12 al 18 de mayo de 2026), un avance financiero del **87,63 %** (**$66.076.606.899**) y un avance físico del **84,50 %**. El proyecto se encuentra en plena fase de ejecución conforme a la **Prórroga N.° 6**, con fecha de terminación establecida para el **15 de agosto de 2026**. El saldo pendiente por ejecutar asciende a

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

$13.868.266.832, cifra que refleja la envergadura patrimonial del contrato y constituye el respaldo económico fundamental de la presente solicitud.

II. NUEVA CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA: PAGO PENDIENTE EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Consorcio pone en conocimiento de INFIDER que la Gobernación del Departamento de Risaralda tiene pendiente por liberar un pago a favor del Consorcio por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($4.419.382.130)**, correspondiente a actas de obra aprobadas y certificadas por la interventoria, cuya liberación se encuentra condicionada a la autorización que para el efecto debe expedir INFIDER en virtud de la cesión de derechos económicos otorgada como garantía del crédito de tesoreria.

Este pago, de ser liberado en las condiciones que se proponen en el presente oficio, permitirá al Consorcio alcanzar los siguientes objetivos financieros de manera inmediata y verificable:

1. Poner al día la totalidad de los intereses causados y no pagados del crédito Pagaré N.° 20092415301, incluyendo intereses corrientes e intereses de mora, de conformidad con el estado de cuenta que INFIDER certifique para el efecto.

2. Destinar el excedente del pago —una vez cubierta la totalidad de los intereses— a el avance de obra garantizando la finalización de la misma para que los recursos pendientes sean cancelados y hacer los abonos parciales al capital del crédito, disminuyendo el saldo insoluto de manera significativa.

3. Demostrar la solvencia financiera del proyecto, y para seguridad del INFIDER recordamos para atender el capital restante, contamos además con el saldo de liquidación del contrato, tal como se desarrolla en el siguiente apartado.

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

III. ANÁLISIS DE SOLVENCIA ECONÓMICA: COBERTURA TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

El Consorcio presenta el siguiente análisis financiero que acredita la suficiencia económica para cubrir la totalidad de la obligación con INFIDER:

CONCEPTO	VALOR (COP)
Pago pendiente en la Gobernación (liberación)	$ 4.419.382.130
Cancelación total de intereses causados del crédito	$ 307.231.059
Saldo del contrato por ejecutar y por liquidar (flujo futuro garantizado)	$ 9.448.884.702
Saldo a liquidar 5%	$ 3.770.010.325
TOTAL CAPACIDAD DE PAGO DEMOSTRADA	**$ 9.448.884.702**

El análisis precedente acredita con suficiencia que los recursos provenientes del pago pendiente de liberación **($4.419.382.130)** sumados al saldo contractual y de liquidación **($13.868.266.832)** superan con holgura la totalidad de la obligación crediticia con INFIDER, otorgando al Consorcio solvencia económica verificable y demostraba para atender el pago total del crédito Pagaré N.° 20092415301 en los términos que se acuerden mediante el contrato de transacción que se propone.

IV. PROPUESTA DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Con el propósito de otorgar a INFIDER una garantía formal, jurídicamente vinculante y de plena ejecutabilidad, el Consorcio propone la suscripción de un contrato de transacción en los términos del artículo 2469 y siguientes del Código Civil colombiano, el cual estará condicionado a la liberación del pago pendiente en la Gobernación y a la apertura del estudio de refinanciación. Los términos esenciales del compromiso son los siguientes:

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

4.1 Pago inmediato de intereses.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la liberación del pago pendiente por parte de la Gobernación, el Consorcio destinará los recursos necesarios para cancelar la totalidad de los intereses causados y no pagados del crédito Pagaré N.° 20092415301, conforme al estado de cuenta certificado por INFIDER a la fecha de la transacción.

4.2 Abono a capital.

El excedente del pago liberado, una vez cubiertos la totalidad de los intereses, será aplicado a la obra a fin de terminar la misma y poder disponer del excedente de capital que se requerirá en los términos en los que se suscriba el contrato de transacción para garantizar el pago

4.3 Plan de amortización del saldo capital.

El Consorcio se compromete a suscribir un plan de amortización del saldo capital restante en cuatro (4) cuotas **mensuales iguales**, contadas a partir del mes siguiente a la suscripción del contrato de transacción, con cargo a los flujos de caja derivados de las actas de obra que se aprueben durante la ejecución y la liquidación del contrato de obra pública.

4.4 Garantía adicional: cesión de derechos económicos.

Durante la vigencia del plan de amortización, permanecerá vigente la cesión de derechos económicos del Contrato SS-LP-02-2022 a favor de INFIDER, por lo que ningún pago de la Gobernación podrá liberarse sin previa autorización de esa entidad, garantizando el control del flujo de recursos.

4.6 Cláusula de incumplimiento.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas, el Consorcio autorizará de manera irrevocable a INFIDER para retener el cien por ciento (100 %) de los pagos futuros de la Gobernación, hasta la cancelación total de la deuda, sin necesidad de requerimiento judicial previo.

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

V. SOLICITUDES CONCRETAS

En virtud de lo expuesto, el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda solicita respetuosamente a INFIDER:

1. Expedir la **certificación de autorización** que habilite a la Tesorería Departamental de Risaralda para liberar el pago pendiente de **$4.419.382.130** a favor del Consorcio.
2. Iniciar formalmente el **estudio de viabilidad de refinanciación** del saldo capital del crédito Pagaré N.° 20092415301, a la luz de los antecedentes y el análisis de solvencia presentados.
3. Remitir a la mayor brevedad el **estado de cuenta actualizado del crédito** (capital, intereses corrientes, intereses de mora y otros cargos), a efectos de cuantificar con exactitud el monto de intereses a cancelar con el pago liberado.
4. Programar una **mesa de trabajo en los próximos cinco (5) días hábiles** para la estructuración y suscripción del contrato de transacción en los términos propuestos.

El Consorcio reitera su pleno compromiso con la ejecución exitosa del proyecto, con el cumplimiento de sus obligaciones financieras y con la construcción del **Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte**, obra de vital importancia para la salud pública del Departamento de Risaralda. Confiamos en la comprensión y diligencia de INFIDER para atender la presente solicitud en los términos y plazos expuestos.

Atentamente,

JOSEPH BEHAINE PATERNINA
Representante Legal
Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda – CEHR
NIT: 901.143.567-1
Contrato SS-LP-02-2022 | CO1.PCCNTR.4338827

Copia: Interventoría – Gobernación de Risaralda – Archivo Consorcio CEHR
Documento generado el 11 de junio de 2026 | Expediente Crédito Pagaré 20092415301

Se da inicio al análisis de la solicitud de liberación y pago y apertura de estudio de refinanciación CONSORCIO HOSPITALARIO pagaré N°20092415301, enviada mediante oficio de fecha del 11 de junio de 2026, recibido por correo electrónico, en el cual el señor JOSEPH BEHAINE PATERNINA representante legal de CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA – CEHR, solicita la remisión de Certificación que habilitará a la Tesorería Departamental para efectuar el pago de las actas de obra acumuladas, de igual forma realiza solicitud formal de refinanciación del capital del crédito de Tesorería en mención.

Conforme a lo descrito en la solicitud, la ejecución del contrato SS-LP-02-2022 registra, según informe semanal de interventoría No. 156 (Semana del 12 al 16 de mayo de 2026), un avance financiero del 87,63%, correspondiente a ($66.076.606.899) y un avance físico del 84,50%, el proyecto se encuentra en plena fase de ejecución conforme a la prorroga No. 6, con fecha de terminación establecida para el 15 de agosto de 2026, el saldo pendiente por ejecutar asciende a la suma de $13.868.266.832, cifra que se constituye en el respaldo económico fundamental de la solicitud realizada.

Una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta que en el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera No. 006 de 2026 el crédito identificado con pagaré No. 29415301 fue remitido a la Dirección Jurídica, en razón a que en dicha sesión se adoptó la decisión de solicitar el pago total de la obligación y adelantar los trámites correspondientes frente a la solicitud de reestructuración o de un nuevo crédito, rechazando de plano la solicitud presentada por el Consorcio Edificio Hospitalario de Risaralda, la Gerencia solicita realizar el análisis de la nueva propuesta allegada y de la solicitud de insistencia presentada por el citado consorcio. Para tal efecto, se requiere que desde la Dirección Jurídica se efectúe una revisión integral del estado actual del crédito, de la solicitud de insistencia y de la propuesta formulada por el Consorcio Edificio Hospitalario de Risaralda, así como de las implicaciones jurídicas y crediticias existentes frente a la obligación. Lo anterior, con el fin de determinar la viabilidad de estructurar una propuesta ajustada a derecho que pueda ser presentada ante el Comité de Conciliación para su estudio, aprobación o no aprobación, y de esta manera emitir una respuesta de fondo a la solicitud radicada el once (11) de junio de 2026, denominada "Insistencia en solicitud de liberación de pago y apertura del estudio de refinanciación crédito de tesorería – pagaré No. 29415301".

NOTA: Es importante resaltar que, para el proceso de refinanciación o reestructuración, se debe realizar la solicitud de documentación, al igual que informar al CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA – CEHR, las nuevas condiciones para el crédito, en la cual se contemplará modificación a la tasa y modificación a la forma de pago, la cual debe ser en pagos mensuales iguales.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

Revisó por: Cargo	**Lina Johanna Castañeda Giraldo** Directora Jurídica INFIDER
Reviso por: Cargo	**German Peña Gaviria** Profesional Universitario Cartera -INFIDER
Aprobó por: Cargo	**Fabián Noreña Arboleda** Director Administrativo y Financiero -INFIDER
Aprobó por: Cargo	**July Andrea Galvis Giraldo** Gerente -INFIDER
Proyecto:	**John Alexander Gaviria Valencia** Contratista -INFIDER

INFIDER

Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>

Convocatoria Comité Técnico Extraordinario de Evaluación y Calificación de Cartera

Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co> 11 de junio de 2026 a las 15:52
Para: German PEÑA <germanp67@infider.gov.co>, DIRECCIÓN JURÍDICA <juridico@infider.gov.co>, Lida Yaneth Caceres <lida.caceres@infider.gov.co>
Cc: JULY ANDREA GALVIS GIRALDO <gerencia@infider.gov.co>, Enio Aguirre Torres <jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co>

Pereira, 11 de junio de 2026

CONVOCATORIA

COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA

Señores miembros del Comité Técnico de Evaluación Y Calificación de Cartera, me permito convocar:

Fecha: Junio 12
Lugar: Sala de Juntas de INFIDER
Hora: 08:00 a.m.
Forma: Presencial

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Estudio insistencia en solicitud de liberación y pago y apertura de estudio de refinanciación Crédito Consorcio Hospitalario Pagaré 20092415301
4. Proposiciones y varios.

NOTA: La presente Convocatoria al Comité Técnico de Evaluación y Calificación de Cartera, se realiza teniendo en cuenta que cualquier solicitud de refinanciación, debe pasar primero por este Comité.

Cordialmente,

FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero.
Secretario

Convocatoria Comité Técnico Extraordinario de Evaluación y Calificación de Cartera - No 07.pdf
540K

Pereira, 11 de junio de 2026

CONVOCATORIA

COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA

Señores miembros del Comité Técnico de Evaluación Y Calificación de Cartera, me permito convocar:

Fecha: Junio 12

Lugar: Sala de Juntas de INFIDER

Hora: 08:00 a.m.

Forma: Presencial

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

2. Aprobación del Orden del Día

3. Estudio insistencia en solicitud de liberación y pago y apertura de estudio de refinanciación Crédito Consorcio Hospitalario Pagaré 20092415301

4. Proposiciones y varios.

Cordialmente,

FABIAN NORENA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero.
Secretario

INFIDER

Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>

Fwd: CEHR- 910 Insistencia en solicitud de liberación de pago y apertura de estudio de refinanciación

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO <gerencia@infider.gov.co> 11 de junio de 2026 a las 15:22
Para: Maria Dolly Grisales Contreras <mariadolly.grisales@infider.gov.co>
Cc: Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito remitir el correo adjunto enviado por el Consorcio Hospitalario de Risaralda.

Con base en esta comunicación y dada la importancia del asunto, agradezco proceder con la convocatoria oficial a los miembros del Comité de Crédito para una sesión extraordinaria que se llevará a cabo mañana viernes 12 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Agradezco su gestión para la respectiva citación y el envío del orden del día.

Atentamente,

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente
INFIDER
Teléfono (6) 3402405
Calle 19 #7-53 Edificio Lotería Del Risaralda Piso 4

---------- Forwarded message ---------
De: **Hospital Pereira** <hospi.pereira@gmail.com>
Date: jue, 11 jun 2026 a la(s) 3:02 p.m.
Subject: CEHR- 910 Insistencia en solicitud de liberación de pago y apertura de estudio de refinanciación
To: <Infider@infider.gov.co>, <gerencia@infider.gov.co>, Consorcio Alta Complejidad <altacomplejidadconsorcio@gmail.com>, Joseph Behaine S <jbehainep@gmail.com>

Cordial saludo,

Se adjunta lo enunciado.

Atentamente,

CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

CEHR-910 Insistencia de Refinanciacion_CEHR_INFIDER.pdf
190K

CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

Pereira, once (11) de junio de dos mil veintiséis (2026) CEHR-910

Doctora
JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente General
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER
Pereira, Risaralda

Asunto: Insistencia en solicitud de liberación de pago y apertura de estudio de refinanciación – Crédito de Tesorería Pagaré N.° 20092415301.

I. ANTECEDENTES

Mediante comunicación **CEHR-906 del 02 de junio de 2026**, el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda presentó ante INFIDER formal solicitud de refinanciación del capital del crédito de tesorería amparado en el **Pagaré N.° 20092415301**, así como la correspondiente certificación que habilitara a la Tesorería Departamental para efectuar el pago de las actas de obra acumuladas. A la fecha, dicha solicitud no ha recibido respuesta de fondo de esta solicitud, toda vez que se pronunciaron alrededor de la refinaciacion y no sobre la solicitud de liberación razón por la cual el Consorcio se ve en la necesidad de insistir en sus pretensiones y ampliar la justificación con los nuevos elementos económicos disponibles.

En efecto, la ejecución del **Contrato SS-LP-02-2022** registra, según el **Informe Semanal de Interventoría N.° 156** (semana del 12 al 18 de mayo de 2026), un avance financiero del **87,63 % ($66.076.606.899)** y un avance físico del **84,50 %**. El proyecto se encuentra en plena fase de ejecución conforme a la **Prórroga N.° 6**, con fecha de terminación establecida para el **15 de agosto de 2026**. El saldo pendiente por ejecutar asciende a

$13.868.266.832, cifra que refleja la envergadura patrimonial del contrato y constituye el respaldo económico fundamental de la presente solicitud.

II. NUEVA CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA: PAGO PENDIENTE EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Consorcio pone en conocimiento de INFIDER que la **Gobernación del Departamento de Risaralda** tiene pendiente por liberar un pago a favor del Consorcio por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($4.419.382.130)**, correspondiente a actas de obra aprobadas y certificadas por la interventoría, cuya liberación se encuentra condicionada a la autorización que para el efecto debe expedir INFIDER en virtud de la cesión de derechos económicos otorgada como garantía del crédito de tesorería.

Este pago, de ser liberado en las condiciones que se proponen en el presente oficio, permitirá al Consorcio alcanzar los siguientes objetivos financieros de manera inmediata y verificable:

1. Poner al día la totalidad de los intereses causados y no pagados del crédito Pagaré N.° 20092415301, incluyendo intereses corrientes e intereses de mora, de conformidad con el estado de cuenta que INFIDER certifique para el efecto.

2. Destinar el excedente del pago —una vez cubierta la totalidad de los intereses— a el avance de obra garantizando la finalización de la misma para que los recursos pendientes sean cancelados y hacer los abonos parciales al capital del crédito, disminuyendo el saldo insoluto de manera significativa.

3. Demostrar la solvencia financiera del proyecto, y para seguridad del INFIDER recordamos para atender el capital restante, contamos además con el saldo de liquidación del contrato, tal como se desarrolla en el siguiente apartado.

III. ANÁLISIS DE SOLVENCIA ECONÓMICA: COBERTURA TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

El Consorcio presenta el siguiente análisis financiero que acredita la **suficiencia económica para cubrir la totalidad de la obligación** con INFIDER:

CONCEPTO	VALOR (COP)
Pago pendiente en la Gobernación (liberación)	**$ 4.419.382.130**
Cancelación total de intereses causados del crédito	$ 307.231.059
Saldo del contrato por ejecutar y por liquidar (flujo futuro garantizado)	**$ 9.448.884.702**
Saldo a liquidar 5%	**$ 3.770.010.325**
TOTAL CAPACIDAD DE PAGO DEMOSTRADA	**$ 9.448.884.702**

El análisis precedente acredita con suficiencia que los recursos provenientes del **pago pendiente de liberación ($4.419.382.130)** sumados al **saldo contractual y de liquidación ($13.868.266.832)** superan con holgura la totalidad de la obligación crediticia con INFIDER, otorgando al Consorcio **solvencia económica verificable y demostraba** para atender el pago total del crédito Pagaré N.° 20092415301 en los términos que se acuerden mediante el contrato de transacción que se propone.

IV. PROPUESTA DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Con el propósito de otorgar a INFIDER una garantía formal, jurídicamente vinculante y de plena ejecutabilidad, el Consorcio propone la suscripción de un **contrato de transacción** en los términos del artículo 2469 y siguientes del Código Civil colombiano, el cual estará condicionado a la liberación del pago pendiente en la Gobernación y a la apertura del estudio de refinanciación. Los términos esenciales del compromiso son los siguientes:

4.1 Pago inmediato de intereses.

Dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes** a la liberación del pago pendiente por parte de la Gobernación, el Consorcio destinará los recursos necesarios para cancelar la totalidad de los intereses causados y no pagados del crédito Pagaré N.° 20092415301, conforme al estado de cuenta certificado por INFIDER a la fecha de la transacción.

4.2 Abono a capital.

El excedente del pago liberado, una vez cubiertos la totalidad de los intereses, será aplicado a la obra a fin de terminar la misma y poder disponer del excedente de capital que se requeriré en los términos en los que se suscriba el contrato de transacción para garantizar el pago

4.3 Plan de amortización del saldo capital.

El Consorcio se compromete a suscribir un plan de amortización del saldo capital restante en **cuatro (4) cuotas mensuales iguales**, contadas a partir del mes siguiente a la suscripción del contrato de transacción, con cargo a los flujos de caja derivados de las actas de obra que se aprueben durante la ejecución y la liquidación del contrato de obra pública.

4.4 Garantía adicional: cesión de derechos económicos.

Durante la vigencia del plan de amortización, permanecerá vigente la **cesión de derechos económicos** del Contrato SS-LP-02-2022 a favor de INFIDER, por lo que ningún pago de la Gobernación podrá liberarse sin previa autorización de esa entidad, garantizando el control del flujo de recursos.

4.6 Cláusula de incumplimiento.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas, el Consorcio autorizará de manera irrevocable a INFIDER para retener el cien por ciento (100 %) de los pagos futuros de la Gobernación, hasta la cancelación total de la deuda, sin necesidad de requerimiento judicial previo.

V. SOLICITUDES CONCRETAS

En virtud de lo expuesto, el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda solicita respetuosamente a INFIDER:

1. Expedir la **certificación de autorización** que habilite a la Tesorería Departamental de Risaralda para liberar el pago pendiente de **$4.419.382.130** a favor del Consorcio.
2. Iniciar formalmente el **estudio de viabilidad de refinanciación** del saldo capital del crédito Pagaré N.° 20092415301, a la luz de los antecedentes y el análisis de solvencia presentados.
3. Remitir a la mayor brevedad el **estado de cuenta actualizado del crédito** (capital, intereses corrientes, intereses de mora y otros cargos), a efectos de cuantificar con exactitud el monto de intereses a cancelar con el pago liberado.
4. Programar una **mesa de trabajo en los próximos cinco (5) días hábiles** para la estructuración y suscripción del contrato de transacción en los términos propuestos.

El Consorcio reitera su pleno compromiso con la ejecución exitosa del proyecto, con el cumplimiento de sus obligaciones financieras y con la construcción del **Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte**, obra de vital importancia para la salud pública del Departamento de Risaralda. Confiamos en la comprensión y diligencia de INFIDER para atender la presente solicitud en los términos y plazos expuestos.

Atentamente,

JOSEPH BEHAINE PATERNINA

Representante Legal
Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda – CEHR
NIT: 901.143.567-1
Contrato SS-LP-02-2022 | CO1.PCCNTR.4338827

Copia: Interventoría – Gobernación de Risaralda – Archivo Consorcio CEHR
Documento generado el 11 de junio de 2026 | Expediente Crédito Pagaré 20092415301

Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>

Fwd: CEHR-906 Solicitud Refinanciación del valor del capital del crédito de Tesorería Pagaré 20092415301

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO <gerencia@infider.gov.co> 10 de junio de 2026 a las 9:26
Para: Hospital Pereira <hospi.pereira@gmail.com>
Cc: Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>, Dirección Jurídica INFIDER <juridico@infider.gov.co>, Lida Yaneth Caceres <lida.caceres@infider.gov.co>, German PEÑA <germanp67@infider.gov.co>, Secretaria Hacienda <dora.ospina@risaralda.gov.co>, "tesoreria@risaralda.gov.co" <tesoreria@risaralda.gov.co>

Cordial saludo,

En la fecha damos respuesta a su solicitud presentada el 2 de junio de la presente anualidad, relacionada con la financiación del valor del capital correspondiente al crédito de Tesorería identificado con el pagaré No. 20092415301.

Atentamente,

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente (E)
INFIDER
Teléfono (6) 3402405
Calle 19 #7-53 Edificio Lotería Del Risaralda Piso 4

[El texto citado está oculto]

CR JUNIO 10 DE 2026 RES SOLICITUD REFINANCIACION Y AMPLIACION DE PLAZO DEL CREDITO DE TESORERIA.pdf
134K

Pereira, 09 de junio de 2026

CORRESPONDENCIA ENVIADA - INFIDER
Radicado: 02-01-20260610000001991
Fecha 10/06/2026 08:03:36 a. m.
Usuario: cmosquera
Tipo de Documento Carta

Señor
JOSEPH BEHAINE PATERNINA
Representante Legal
CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA
Pereira

Asunto: Respuesta a solicitud de refinanciación y ampliación de plazo del Crédito de Tesorería – Pagaré No. 20092415301

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el Consorcio Edificio Hospitalario Risaralda, mediante la cual se solicita que el INFIDER informe formalmente a la Tesorería Departamental que el crédito identificado con el Pagaré No. 20092415301 se encuentra en proceso de análisis para una eventual refinanciación y ampliación de plazo, me permito informar lo siguiente:

La solicitud fue sometida a consideración del Comité de Evaluación y Calificación de Cartera del INFIDER en sesión No. 06 del 09 de junio de 2026, instancia competente para analizar y decidir sobre las solicitudes relacionadas con la administración, normalización y recuperación de cartera institucional.
Durante el análisis efectuado por el Comité se verificó el estado actual de la obligación, evidenciándose que el plazo pactado para el pago final del crédito venció el día 28 de abril de 2026, sin que a la fecha se haya acreditado la cancelación total de la obligación.

Como consecuencia del incumplimiento de las condiciones financieras inicialmente pactadas, la obligación registra al corte del 28 de mayo de 2026 los siguientes saldos:

Concepto	**Valor**
Capital	$3.500.000.000
Intereses Corrientes	$238.609.000
Intereses de Mora	$68.622.059
Total Obligación	**$3.807.231.059**

La existencia de intereses de mora refleja el incumplimiento de las condiciones contractuales del crédito y la consecuente activación de los mecanismos de gestión y recuperación de cartera previstos en la reglamentación financiera de la entidad.

Una vez revisados los antecedentes crediticios, el comportamiento de pago, el estado de la obligación y las políticas institucionales vigentes en materia de administración del riesgo crediticio y recuperación de cartera, el Comité concluyó que la solicitud de refinanciación y ampliación de plazo no resulta procedente.

Lo anterior obedece a que la obligación se encuentra en estado de mora y, conforme a las políticas internas del INFIDER, la refinanciación solicitada no constituye un mecanismo aplicable para obligaciones vencidas en estas condiciones. En tales eventos, únicamente es posible evaluar mecanismos de reestructuración de la obligación, sujeto al cumplimiento de los requisitos financieros, jurídicos y técnicos establecidos por la entidad, incluyendo el correspondiente abono a capital y el análisis integral de la capacidad de pago del solicitante.

En consecuencia, no es posible emitir certificación alguna ante la Tesorería Departamental indicando que el crédito se encuentra en trámite de refinanciación o ampliación de plazo, por cuanto dicha solicitud fue analizada por la instancia competente y no fue aprobada.

Por lo anterior, para atender futuras necesidades de financiación, deberá procederse previamente a la cancelación total de la obligación actualmente vigente, incluyendo capital, intereses corrientes, intereses de mora y demás conceptos a que haya lugar. Una vez extinguida la obligación, el Consorcio podrá presentar una nueva solicitud de crédito ante el INFIDER, acompañando la documentación actualizada y cumpliendo integralmente los requisitos exigidos por la entidad para su evaluación.

Se precisa que la presentación de una nueva solicitud no genera expectativa de aprobación ni derecho alguno a favor del solicitante, toda vez que esta deberá surtir nuevamente los procedimientos de análisis financiero, jurídico, técnico y de riesgo crediticio establecidos por el INFIDER.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

Revisó. **LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO**
Directora Jurídica

Anexo: Certificación del Área de Cartera

Copia: Secretaría de Hacienda Departamental. dora.ospina@risaralda.gov.co
Copia: Tesorería Departamental.

2.4

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CARTERA

C E R T I F I C A:

Que la empresa **CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA**, Nit. 901668406, posee un (01) crédito de Tesorería en la entidad según Pagaré 20112501401, suscrito el día 30 de octubre de 2025 por valor de tres mil quinientos millones de pesos $3.500'000.000, con una tasa de la DTF + 5 TV, a un plazo total de 6 meses, con fecha de pago final el 30 de abril de 2026.

Que dicho crédito a la fecha presenta el siguiente estado de deuda (saldos de capital, intereses corrientes e intereses de mora al **28 de mayo de 2026 aplicativo financiero IAS SOLUTION**).

PAGARÉ	VALOR DESEMBOLSADO $	FECHA DE DESEMBOLSO	SALDO TOTAL CAPITAL $	INTERESES CORRIENTES	INTERÉS DE MORA $	DEUDA TOTAL $
20112501401	$3.500'000.000	30/10/2025	3.500'000.000	238'609.000	68'622.059	3.807'231.059

Plan de pagos (cuotas vencidas).

Pagaré	Fecha de vencimiento	Cuota Capital Vencida $	Intereses corrientes $	Interés de mora $	ESTADO
20112501401	30-ABR-2026	3.500'000.000	238'609.000	68'622.059	****En mora******
Totales		**3.500'000.000**	**238'609.000**	**68'622.059**	

Dada en Pereira, a los nueve (9) días del mes de junio de 2026

GERMAN PEÑA GAVIRIA
Profesional Universitario – Cartera

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO: Comité de calificación y Evaluación de Cartera

LISTADO DE ASISTENCIA

Versión: 02

FECHA DE REUNIÓN: 12/06/2026

HORA DE INICIO: 8:00 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 9:00am

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Fabian Noreña A.	10017.856	Dir. Adm y financiero	administrativayfinanciera@infider.gov.co	[signature]
Alexander Gaviria	10.008.846	Contratista	[illegible]	[signature]
Enio Aguirre Torres	10.116.707	Jefe OACI	jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co	[signature]
Lina Johanna Castañeda G	42.154.950	Director Jurídico	juridico@infider.gov.co	[signature]
Germán Peña Gaviria	10.127.684	Prof. Univ.	germanpe67@infider.gov.co	[signature]
Lida Yaneth Cáceres P.	66.680.275	Profesional Universitario	lida.caceres@infider.gov.co	[signature]

FACILITADOR:

NOMBRE DEL PROYECTO:	NUMERO DE ACTA: 01
FECHA:12/05/2026	HORA DE VISITA: 07:30 AM

1. IDENTIFICACIÓN DE LOTE

DIRECCIÓN : LOTE 10 VILLA OLIMPICA	BARRIO: VILLA OLIMPICA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: INFIDER	TELEFONO: (606)3402405
FICHA CARASTRAL Nº. 010900000107000900000000	MATRICULA INMOBILIARIA Nº 290-157035:

2. DATOS DE QUIEN RECIBE LA VISITA

NOMBRES Y APELLIDOS: N/A	No. IDENTIFICACIÓN: N/A
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
QUIEN RECIBE LA VISITA ES: Propietario ___ Vecino __ Líder comunal ____ Otro _____	

3. CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO

SIN CERCAR: SI	INVADIDO: NO
CON BASURAS: NO	CONSTRUCCIÓN ABANDONADA: NO
CON ESCOMBROS: NO	CON MALEZA: SI
TIENE CERCA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 035 DE 2016: (Ladrillo o similar o malla con tubo galvanizado y base en ladrillo; y que en todo caso deberá tener una estructura y cimentación que garantice la seguridad de la Ciudadanía.	

4. OBSERVACIONES:

El predio se encuentra ubicado en la Villa Olímpica de Pereira, lote 10, identificado con la ficha catastral 010900000107000900000000 y matricula inmobiliaria 290-157035, con un área de terreno total de 14.870,99 m2, se informa que, de acuerdo a información remitida desde la Dirección Jurídica del Infider, mediante la Resolución

No. 1777, notificada el día 07 de mayo de 2026, se resolvió el recurso de reposición interpuesto dentro del trámite administrativo ambiental, decidiéndose revocar la decisión de desistimiento tácito previamente adoptada.

En consecuencia, la autoridad ambiental ordenó a la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial remitir el trámite a Ventanilla Verde, con el fin de dar continuidad al procedimiento de aprovechamiento forestal solicitado para el predio en mención.

Actualmente, el trámite se encuentra en etapa de reactivación administrativa ante la autoridad competente, quedando pendiente la continuidad del procedimiento técnico y ambiental correspondiente para la definición de fondo respecto de la solicitud de aprovechamiento forestal.

En lo concerniente al impuesto predial, el Lote 10 se encuentra con un Avalúo Catastral de $5.636.717.000 y un impuesto por pagar para la vigencia 2026 por valor de $163.746.629, valor que contiene el 15% de descuento, con plazo hasta el 31 de mayo de 2026, para pago.

Es importante resaltar que según contrato IP 10-2025, ejecutado por la Lonja Proaval (Profesionales en Avalúos y Negocios Inmobiliarios), el avalúo Comercial del Lote 10 se encuentra en $16.688.380.946, con un área neta construible de 11.472,86 m2, un área de protección de 780 m2 y un área de afectación vial de 2.618,13 m2, para un área total de 14.870,99 m2.

5. REGISTO FOTOGRAFICO:



Quien recibe la visita

Funcionario/Contratista INFIDER

NOMBRE DEL PROYECTO:	NUMERO DE ACTA: 02
FECHA:19/05/2026	HORA DE VISITA: 03:30 PM

1. IDENTIFICACIÓN DE LOTE

DIRECCIÓN : LO VDA SANTA ANA	BARRIO: VDA SANTA ANA - DOSQUEBRADAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO: INFIDER	TELEFONO: (606)3402405
FICHA CARASTRAL Nº. 00010000000500890000000000	MATRICULA INMOBILIARIA: Nº 294-25167

2. DATOS DE QUIEN RECIBE LA VISITA

NOMBRES Y APELLIDOS: N/A	No. IDENTIFICACIÓN: N/A
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
QUIEN RECIBE LA VISITA ES: Propietario ___ Vecino __ Líder comunal ____ Otro _____	

3. CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO

SIN CERCAR: SI	INVADIDO: SI
CON BASURAS: NO	CONSTRUCCIÓN ABANDONADA: NO
CON ESCOMBROS: NO	CON MALEZA: SI
TIENE CERCA QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 021 DE 2002: (Ladrillo o similar o malla con tubo galvanizado y base en ladrillo; y que en todo caso deberá tener una estructura y cimentación que garantice la seguridad de la Ciudadanía.	

4. OBSERVACIONES:

El predio se encuentra ubicado en la Vereda Santa Ana de Dosquebradas, identificado con la ficha catastral 00010000000500890000000000 y matricula inmobiliaria 294-25167, con un área de terreno total de 39.660,00 m2 y un área construida de 2.546,60 m2, se informa que, de acuerdo a información remitida desde

la Dirección Jurídica del Infider, el predio ubicado en jurisdicción de la Corregiduría Serranía Alto del Nudo del municipio de Dosquebradas, mediante Resolución No. 5667, notificada el veinte (20) de marzo de 2026, se dió por concluida la investigación administrativa adelantada por la CARDER en contra del INFIDER y otros vinculados dentro de la actuación administrativa correspondiente.

Dentro de la mencionada actuación administrativa, la autoridad ambiental resolvió exonerar de responsabilidad al INFIDER, determinando la imposición de sanción y multa a los demás involucrados, conforme a las consideraciones jurídicas, técnicas y probatorias contenidas en el acto administrativo.

De otra parte, actualmente cursa proceso administrativo policivo ante la Corregiduría Serranía Alto del Nudo, derivado de querella interpuesta por el INFIDER con ocasión de presuntas actuaciones constitutivas de perturbación a la posesión sobre el referido predio.

Dentro del trámite policivo ya fue surtida diligencia de inspección ocular el día quince (15) de abril de 2026, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 numeral 1 de la normatividad policiva aplicable, quedando incorporados los elementos probatorios correspondientes dentro del expediente administrativo.

A la fecha, el proceso se encuentra en etapa de decisión, estando el INFIDER a la espera del pronunciamiento de fondo por parte del Corregidor competente, manteniendo seguimiento jurídico permanente sobre las actuaciones administrativas relacionadas con el predio objeto de controversia.

En lo concerniente al impuesto predial, el Lote se encuentra con un Avalúo Catastral de $2.011.288.000 y un impuesto por pagar para la vigencia 2026 por valor de $21.119.000, es importante resaltar que la Alcaldía de Dosquebradas suspendió por tres (03) meses, el cobro y la expedición de facturas del impuesto predial, desde el 15 de abril de 2026, lo anterior debido a inconformidad con lo establecido en la Resolución No. 633 del 312 de diciembre de 2025, por medio de la cual se clausuran las labores catastrales de actualización en el Municipio de Dosquebradas.

Es importante resaltar que en la vigencia 2025, el avalúo del predio era de $553.036.000 y el impuesto a pagar fue de $1.272.000, lo cual representa un incremento en el avalúo del 363,68% y en el impuesto por pagar del 1.660%, lo cual nos obliga como Entidad a pronunciarnos ante la Alcaldía de Dosquebradas y el Área

Metropolitana Centro Occidente, sobre estos incrementos desproporcionados, para lo cual se debe realizar reclamación administrativa y que se tenga en cuenta que desde la DIGER Dosquebradas, certificaron que el predio se encuentra en zona de riesgo de movimiento de tierra.

5. REGISTO FOTOGRAFICO:

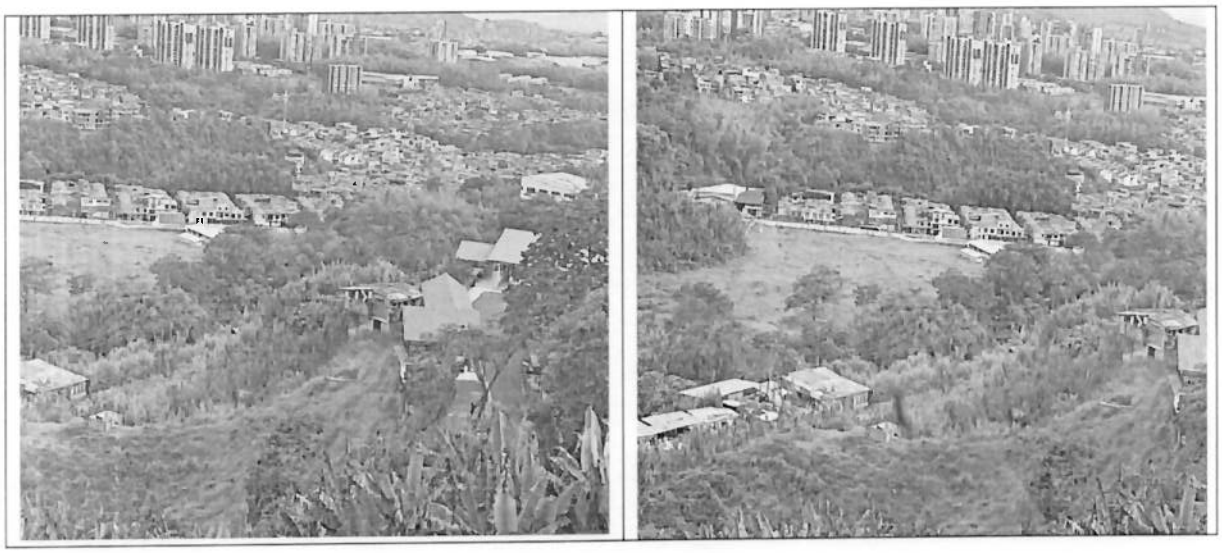

Quien recibe la visita

Funcionario/Contratista INFIDER